

## 駐西班牙代表處經濟組 函

受文者：行政院公共工程委員會

發文日期：中華民國110年2月9日

發文字號：西經字第1100209097號

速別：最速件

密等及解密條件或保密期限：

附件：如文（西經1100209097\_Attach1.pdf、西經1100209097\_Attach2.pdf、西經1100209097\_Attach3.pdf）

主旨：有關西班牙卡斯提亞-雷昂(Castilla y León)自治區、瓦倫西亞(Comunidad Valencia)自治區、馬德里(Madrid)自治區、納瓦拉(Navarra)自治區及巴斯克(País Vasco)自治區教育中心居家教育學習標案事，謹請鑒察。

說明：

- 一、依據西班牙政府公共採購網本(2021)年2月8日第113/20-SP號公告辦理。
- 二、有關西班牙卡斯提亞-雷昂(Castilla y León)自治區、瓦倫西亞(Comunidad Valencia)自治區、馬德里(Madrid)自治區、納瓦拉(Navarra)自治區及巴斯克(País Vasco)自治區教育中心居家教育學習解決方案(Suministro de soluciones de puesto educativo en el hogar para centros educativos de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y País Vasco)標案事，摘要如下：



- 
- 
- 
- 
- (一)招標單位：西班牙RED. ES公共事業總司(Dirección General de la Entidad Pública Empresarial RED. ES)。
- (二)標案名稱及編號：標案名稱為西班牙卡斯提亞-雷昂(Castilla y León)自治區、瓦倫西亞(Comunidad Valencia)自治區、馬德里(Madrid)自治區、納瓦拉(Navarra)自治區及巴斯克(País Vasco)自治區教育中心居家教育學習解決方案(Suministro de soluciones de puesto educativo en el hogar para centros educativos de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y País Vasco)標案；標案編號:113/20-SP。
- (三)招標單位聯絡資訊：西班牙RED. ES公共事業總司(Dirección General de la Entidad Pública Empresarial RED. ES)；地址：Plaza Manuel Gómez Moreno s/n 28020 Madrid España；網址：<http://www.red.es>；電話：+34 912127620；傳真：+34 912016371；Email：[sg.contratacion@red.es](mailto:sg.contratacion@red.es)。
- (四)標案形式及截止時間：標案採公開招標，以電子投標、投標時間至2021年2月22日12:00止，價格標於2021年3月1日12:00開標。
- (五)標案期間、標的商品及金額：標案有效期限為2年，分5批交貨至各自治區；標的商品為個人電腦、平板電腦等

產品之軟硬體供應及網路服務；稅前金額4,050萬0,341.76歐元。標案分5批軟硬體設備及服務，各批價格標及技術標比重略有不同，金額及數量各為：

- 1、第1批為214萬8,846.15歐元，共5,178部設備(價格占比75%，技術規格占比25%)。
- 2、第2批為359萬0,911.10歐元，共7,283部設備(價格占比75%，技術規格占比25%)。
- 3、第3批為2,389萬7,415.46歐元，共5萬0,844部設備(價格占比40%、3種技術規格要求占比共60%)。
- 4、第4批為211萬9,322.83歐元，共5,806部設備(價格占比75%，技術規格占比25%)。
- 5、第5批為874萬3,846.22歐元(價格占比75%，2種規格技術要求占比共25%)，共3萬1,252部設備。

三、檢送本標案公告、標案相關資料一覽表及標案說明書如附件，併請鑒參。

正本：經濟部國際貿易局、財團法人中華民國對外貿易發展協會、行政院公共工程委員會

副本：經濟部國際合作處、經濟部投資業務處、經濟部工業局





# Documento de Pliegos

Número de Expediente **113/20-SP Código**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-02-2021 a las 12:48 horas.



**Suministro de soluciones de puesto educativo en el hogar para centros educativos de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y País Vasco**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 40.500.341,76 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 49.005.413,52 EUR.

→ Subtipo Adquisición

→ Importe (sin impuestos) 40.500.341,76 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 30213000 - Ordenadores personales.

→ 72400000 - Servicios de Internet.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [113-20-SP-Integradora-AnexoXII-Modelo Proposicion Economica v3.xlsx](#)

→ [113-20-SP-L1-AnexoI-Modelo Proposicion Economica v11.xlsx](#)

→ [113-20-SP-L1-AnexoIII-Modelo Criterios Cuantificables v10.xlsx](#)

→ [113-20-SP-L2-AnexoIV-Modelo Proposicion Economica v11.xlsx](#)

→ [113-20-SP-L2-AnexoV-Modelo Criterios Cuantificables v10.xlsx](#)

→ [113-20-SP-L3-AnexoVI-Modelo Proposicion Economica v11.xlsx](#)

→ [113-20-SP-L3-AnexoVII-Modelo Criterios Cuantificables v11.xlsx](#)

→ [113-20-SP-L4-AnexoIX-Modelo Criterios Cuantificables v10.xlsx](#)

→ [113-20-SP-L4-AnexoVIII-Modelo Proposicion Economica v11.xlsx](#)

→ [113-20-SP-L5-AnexoX-Modelo Proposicion Economica v11.xlsx](#)

→ [113-20-SP-L5-AnexoXI-Modelo Criterios Cuantificables v10.xlsx](#)

→ [CGPCAP Abierto 2018.pdf](#)

→ [espd request.pdf](#)

→ [espd request.xml](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=LKavlakG2CISugstABGr5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=LKavlakG2CISugstABGr5A%3D%3D)

Nº de Lotes: 5

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 5

## Entidad Adjudicadora

→ **Dirección General de la Entidad Pública Empresarial RED.ES**

→ Tipo de Administración Administración General del Estado

→ Actividad Principal 19 - Infraestructuras

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.red.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=YzkINNbkpHw%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza Manuel Gómez Moreno s/n

→ (28020) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 912127620

→ Fax +34 912016371

→ Correo Electrónico [sg.contratacion@red.es](mailto:sg.contratacion@red.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Dirección General de la Entidad Pública Empresarial  
RED.ES

→ Sitio Web <https://licitacion.red.es>

### Dirección Postal

→ Plaza Manuel Gómez Moreno s/n

→ (28020) Madrid España

## Proveedor de Información adicional

→ Dirección General de la Entidad Pública Empresarial  
RED.ES

### Dirección Postal

→ Plaza Manuel Gómez Moreno s/n

→ (28020) Madrid España

### Contacto

→ Correo Electrónico [sg.contratacion@red.es](mailto:sg.contratacion@red.es)

## Recepción de Ofertas

→ Dirección General de la Entidad Pública Empresarial  
RED.ES

→ Sitio Web <https://licitacion.red.es>

### Dirección Postal

→ Plaza Manuel Gómez Moreno s/n

→ (28020) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/02/2021 a las 13:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Acto de apertura de sobres oferta no sujeta a juicio de valor (criterios cuantificables)

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 01/03/2021 a las 12:00 horas

→ Acto público retransmitido en la dirección

### Lugar

→ Acto público retransmitido en la dirección  
<https://licitacion.red.es>

### Dirección Postal

<https://licitacion.red.es>

→ Acto público retransmitido en la dirección  
<https://licitacion.red.es>

→ (28020) Acto público retransmitido en la dirección  
<https://licitacion.red.es> España

:

→ [Condiciones para la asistencia](#) : Acto público retransmitido en la dirección <https://licitacion.red.es>

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 03/02/2021

→ Identificador de publicación 2021/S 026-063651

→ Fecha de publicación 08/02/2021

→ Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:063651-2021:TEXT:ES:HTML>

**Objeto del Contrato: Suministro de soluciones de puesto educativo en el hogar para centros educativos de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y País Vasco**

→ Valor estimado del contrato 40.500.341,76 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 49.005.413,52 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 40.500.341,76 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30213000 - Ordenadores personales.

→ 72400000 - Servicios de Internet.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

**Lote 1: Lote 1**

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.600.103,84 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.148.846,15 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30213000 - Ordenadores personales.

→ Clasificación CPV

→ 72400000 - Servicios de Internet.

**Lote 2: Lote 2**

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 4.345.002,43 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.590.911,1 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30213000 - Ordenadores personales.

→ Clasificación CPV

→ 72400000 - Servicios de Internet.

**Lote 3: Lote 3**

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 28.915.872,7 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 23.897.415,46 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30213000 - Ordenadores personales.

→ Clasificación CPV

→ ...

72400000 - Servicios de Internet.

#### Lote 4: Lote 4

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.564.380,62 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.119.322,83 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30213000 - Ordenadores personales.

→ Clasificación CPV

→ 72400000 - Servicios de Internet.

#### Lote 5: Lote 5

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 10.580.053,92 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 8.743.846,22 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30213000 - Ordenadores personales.

→ Clasificación CPV

→ 30213200 - Tabletas digitales.

→ Clasificación CPV

→ 72400000 - Servicios de Internet.

## Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Descripción de Programas de Financiación La financiación de este proyecto se realiza, en todo o en parte, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020, en concreto al Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 3.000 EUR.

## Requisitos de participación de los licitadores

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Según lo establecido en los Pliegos

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Según lo establecido en los pliegos

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterios cuantificables por fórmula

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 100

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- **Entidad Pública Empresarial RED.ES**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://licitacion.red.es>

#### Dirección Postal

- Plaza Manuel Gómez Moreno s/n Edificio Bronce
- (28020) Madrid España

#### Contacto

- Correo Electrónico [sg.contratacion@red.es](mailto:sg.contratacion@red.es)

### Presentación de recursos

- **Entidad Pública Empresarial RED.ES**
- Sitio Web <https://licitacion.red.es>

#### Dirección Postal

- Plaza Manuel Gómez Moreno s/n Edificio Bronce
- (28020) Madrid España

#### Contacto

- Correo Electrónico [sg.contratacion@red.es](mailto:sg.contratacion@red.es)



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **113/20-SP Código**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-02-2021 a las 09:41 horas.



**Suministro de soluciones de puesto educativo en el hogar para centros educativos de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y País Vasco**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 40.500.341,76 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Importe** 49.005.413,52 EUR.

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Importe (sin impuestos)** 40.500.341,76 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 24 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 30213000 - Ordenadores personales.

→ 72400000 - Servicios de Internet.

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=LKavlakG2CISugstABGr5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=LKavlakG2CISugstABGr5A%3D%3D)

**Nº de Lotes:** 5

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 5

## Entidad Adjudicadora

→ **Dirección General de la Entidad Pública Empresarial RED.ES**

→ **Tipo de Administración** Administración General del Estado

→ **Actividad Principal** 19 - Infraestructuras

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.red.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=YzkINNbkpHw%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza Manuel Gómez Moreno s/n

→ (28020) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ **Teléfono** +34 912127620

→ **Fax** +34 912016371

→ **Correo Electrónico** [sg.contratacion@red.es](mailto:sg.contratacion@red.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Dirección General de la Entidad Pública Empresarial  
RED.ES  
→ Sitio Web <https://licitacion.red.es>

### Dirección Postal

→ Plaza Manuel Gómez Moreno s/n  
→ (28020) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ Dirección General de la Entidad Pública Empresarial  
RED.ES  
→ Sitio Web <https://licitacion.red.es>

### Dirección Postal

→ Plaza Manuel Gómez Moreno s/n  
→ (28020) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/02/2021 a las 13:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Acto de apertura de sobres oferta no sujeta a juicio de valor (criterios cuantificables)

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 01/03/2021 a las 12:00 horas  
→ Acto público retransmitido en la dirección  
<https://licitacion.red.es>

:

→ Condiciones para la asistencia : Acto público retransmitido en la dirección <https://licitacion.red.es>

## Proveedor de Información adicional

→ Dirección General de la Entidad Pública Empresarial  
RED.ES

### Dirección Postal

→ Plaza Manuel Gómez Moreno s/n  
→ (28020) Madrid España

### Contacto

→ Correo Electrónico [sg.contratacion@red.es](mailto:sg.contratacion@red.es)

### Lugar

→ Acto público retransmitido en la dirección  
<https://licitacion.red.es>

### Dirección Postal

→ Acto público retransmitido en la dirección  
<https://licitacion.red.es>  
→ (28020) Acto público retransmitido en la dirección  
<https://licitacion.red.es> España

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 03/02/2021



**Objeto del Contrato: Suministro de soluciones de puesto educativo en el hogar para centros educativos de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y País Vasco**

→ Valor estimado del contrato 40.500.341,76 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 49.005.413,52 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 40.500.341,76 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30213000 - Ordenadores personales.

→ 72400000 - Servicios de Internet.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

**Lote 1: Lote 1**

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.600.103,84 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.148.846,15 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30213000 - Ordenadores personales.

→ Clasificación CPV

→ 72400000 - Servicios de Internet.

**Lote 2: Lote 2**

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 4.345.002,43 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.590.911,1 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30213000 - Ordenadores personales.

→ Clasificación CPV

→ 72400000 - Servicios de Internet.

**Lote 3: Lote 3**

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 28.915.872,7 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 23.897.415,46 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30213000 - Ordenadores personales.

→ Clasificación CPV

→ ...

72400000 - Servicios de Internet.

#### Lote 4: Lote 4

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.564.380,62 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.119.322,83 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30213000 - Ordenadores personales.

→ Clasificación CPV

→ 72400000 - Servicios de Internet.

#### Lote 5: Lote 5

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 10.580.053,92 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 8.743.846,22 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30213000 - Ordenadores personales.

→ Clasificación CPV

→ 30213200 - Tabletas digitales.

→ Clasificación CPV

→ 72400000 - Servicios de Internet.

## Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Descripción de Programas de Financiación La financiación de este proyecto se realiza, en todo o en parte, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020, en concreto al Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 3.000 EUR.

## Requisitos de participación de los licitadores

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Según lo establecido en los Pliegos

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Según lo establecido en los pliegos

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterios cuantificables por fórmula

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 100

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- **Entidad Pública Empresarial RED.ES**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://licitacion.red.es>

#### Dirección Postal

- Plaza Manuel Gómez Moreno s/n Edificio Bronce
- (28020) Madrid España

#### Contacto

- Correo Electrónico [sg.contratacion@red.es](mailto:sg.contratacion@red.es)

### Presentación de recursos

- **Entidad Pública Empresarial RED.ES**
- Sitio Web <https://licitacion.red.es>

#### Dirección Postal

- Plaza Manuel Gómez Moreno s/n Edificio Bronce
- (28020) Madrid España

#### Contacto

- Correo Electrónico [sg.contratacion@red.es](mailto:sg.contratacion@red.es)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



red.es

**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL  
PLIEGO DE CLAÚSULAS  
ADMINISTRATIVAS PARTICULARES  
QUE REGIRÁN LA REALIZACIÓN  
DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO  
DE SOLUCIONES DE PUESTO  
EDUCATIVO EN EL HOGAR PARA  
CENTROS EDUCATIVOS DE  
CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD  
VALENCIANA, MADRID, NAVARRA Y  
PAÍS VASCO”**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**113/20-SP**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

**ÍNDICE**

1.	Objeto .....	5
1.1.	Objeto .....	5
1.2.	CPA y CPV.....	5
1.3.	Ofertas integradoras.....	6
2.	Derechos y obligaciones de las partes (COMÚN A TODOS LOS LOTES).....	7
2.1.	Propiedad Intelectual.....	8
2.2.	Subcontratación .....	9
2.3.	Obligaciones relativas al Programa FEDER.....	10
2.4.	Convenio Colectivo.....	11
2.5.	Protección de datos de carácter personal.....	11
3.	Requisitos de solvencia (COMÚN A TODOS LOS LOTES).....	12
3.1.	Requisitos de solvencia económica y financiera .....	12
3.2.	Requisitos de solvencia técnica y profesional .....	12
3.3.	Forma de acreditar la solvencia .....	14
4.	Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato (COMÚN A TODOS LOS LOTES).....	14
5.	Plazos de duración y ejecución (COMÚN A TODOS LOS LOTES) .....	15
6.	Régimen económico presupuestario .....	16
6.1.	Lote 1 .....	16
6.2.	Lote 2 .....	18
6.3.	Lote 3 .....	19
6.4.	Lote 4 .....	21
6.5.	Lote 5.....	23
6.6.	Facturación (COMÚN A TODOS LOS LOTES).....	25
6.7.	Método de cálculo del valor estimado .....	26
7.	Penalidades (COMÚN A TODOS LOS LOTES).....	28
8.	Procedimiento de licitación (COMÚN A TODOS LOS LOTES).....	31
8.1.	Procedimiento abierto .....	31
8.2.	Formato y contenido de la propuesta.....	31
8.3.	Mesa de Contratación.....	32
9.	Criterios de Valoración.....	32
9.1.	Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (COMÚN A TODOS LOS LOTES).....	33
9.2.	Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. ....	33

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

9.3.	Ponderación de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.....	39
9.4.	Criterios de Valoración aplicables a las ofertas integradoras .....	39
9.5.	Ofertas con valores anormales o desproporcionados (COMÚN A TODOS LOS LOTES).....	42
10.	FORMATO Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	42
10.1.	Proposición relativa a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (Sobre “Oferta relativa a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor”) (COMÚN A TODOS LOS LOTES) .....	43
10.2.	Propuesta relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (Sobre “Oferta relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”).....	44
10.2.1.	Lote 1 .....	44
10.2.1.1.	Proposición Económica .....	44
10.2.1.2.	Proposición relativa al resto de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.....	44
10.2.2.	Lote 2 .....	45
10.2.2.1.	Proposición Económica .....	45
10.2.2.2.	Proposición relativa al resto de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.....	45
10.2.3.	Lote 3 .....	45
10.2.3.1.	Proposición Económica .....	45
10.2.3.2.	Proposición relativa al resto de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.....	46
10.2.4.	Lote 4 .....	47
10.2.4.1.	Proposición Económica .....	47
10.2.4.2.	Proposición relativa al resto de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.....	47
10.2.5.	Lote 5 .....	48
10.2.5.1.	Proposición Económica .....	48
10.2.5.2.	Proposición relativa al resto de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.....	48
10.2.6.	Oferta integradora .....	49
10.2.6.1.	Proposición Económica .....	49
ANEXO I - Modelo de Declaración responsable prevista en el número 2 del apartado 3.1.1.3.1 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .....		51
ANEXO II - Modelo de proposición económica (LOTE 1) .....		55
ANEXO III - Modelo de proposición de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (LOTE 1) .....		56
ANEXO IV - Modelo de proposición económica (LOTE 2).....		57
ANEXO V - Modelo de proposición de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (LOTE 2) .....		58

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

ANEXO VI - Modelo de proposición económica (LOTE 3).....59

ANEXO VII - Modelo de proposición de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (LOTE 3) .....60

ANEXO VIII - Modelo de proposición económica (LOTE 4).....61

ANEXO IX - Modelo de proposición de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (LOTE 4).....62

ANEXO X - Modelo de proposición económica (LOTE 5) .....63

ANEXO XI - Modelo de proposición de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (LOTE 5) .....64

ANEXO XII - Modelo de proposición económica (OFERTA INTEGRADORA).....65

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

## 1. OBJETO

### 1.1. OBJETO

El objeto del Contrato consiste en el suministro y configuración de soluciones de puesto educativo en el hogar para centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos ubicados en Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y País Vasco.

El objeto del presente procedimiento de licitación se ha dividido en cinco lotes independientes:

- Lote 1: Suministro de soluciones de puesto educativo en el hogar (con equipo informático de tipo A).
- Lote 2: Suministro de soluciones de puesto educativo en el hogar (con equipo informático de tipo B).
- Lote 3: Suministro de soluciones de puesto educativo en el hogar (con equipo informático de tipo C).
- Lote 4: Suministro de soluciones de puesto educativo en el hogar (con equipo informático de tipo D).
- Lote 5: Suministro de soluciones de puesto educativo en el hogar (con equipo informático de tipo E).

No existen incompatibilidades entre los lotes, por lo que los licitadores podrán presentar sus ofertas a todos ellos.

El detalle, las características y la forma en que la que debe realizarse el Objeto del Contrato son los que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los licitadores presentarán una única oferta sin alternativas ni variantes.

### 1.2. CPA Y CPV

El objeto del presente Contrato corresponde a los siguientes códigos según la nomenclatura:

(i) del Reglamento (CE) nº 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA) y se deroga el Reglamento (CEE) nº 3696/93 del Consejo, y

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

(ii) del Vocabulario Común de Contratos de la Comisión Europea (CPV) establecido por el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002 y modificado por el Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007:

**CPA (COMUNES A TODOS LOS LOTES):**

26.20 – Ordenadores y equipos periféricos.

26.20.1 – Ordenadores, accesorios y sus componentes.

26.20.11 – Ordenadores portátiles de peso igual o inferior a 10 kg; agendas electrónicas y artículos similares

26.20.13 – Ordenadores con al menos, una unidad central de proceso, una unidad de entrada y una de salida, combinadas o no

61.2 – Servicios de telecomunicaciones sin cables

61.20.4 – Servicios de telecomunicaciones en Internet sin cables

61.20.42 – Servicios de acceso de banda ancha a Internet en redes sin cables

**CPV (COMUNES A TODOS LOS LOTES):**

30213000-6 - Ordenadores portátiles

72400000-4 - Servicios de Internet

**CPV (LOTE 5):**

30213200-7 Tabletas digitales

**1.3. OFERTAS INTEGRADORAS**

Se admitirá la presentación de ofertas conjuntas, que incluyan todos los lotes, de manera que puedan suponer una mejora en las condiciones económicas (Ofertas Integradoras). El licitador que presente una oferta integradora deberá presentar asimismo una oferta individual a cada uno de los lotes o contratos.

Las ofertas integradoras presentarán idéntico contenido al de las ofertas individuales, excepto en lo que se refiere a los criterios económicos. En este sentido la oferta económica deberá tener un importe inferior a la suma de los importes de las ofertas presentadas a los lotes individuales. Adicionalmente, la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

propuesta económica para cada lote comprendido en la misma no podrá ser superior a las propuestas económicas presentadas para los mismos lotes de forma individual.

Sólo se admitirá una oferta integradora por licitador y que incluya todos los lotes.

## **2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES (COMÚN A TODOS LOS LOTES)**

El régimen jurídico del contrato será el previsto en el apartado 2.1 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los documentos que integran el Contrato son los siguientes, y tendrán el orden de prelación establecido en el apartado 2.3 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- a) Las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) La oferta del adjudicatario.
- d) El Contrato.

El adjudicatario se compromete a realizar las actuaciones objeto del Contrato en el plazo y de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas, y la entidad pública empresarial se compromete a satisfacer el precio en los términos del apartado de “Régimen Económico Presupuestario” del presente pliego, previa justificación de los trabajos realizados y la emisión de la correspondiente factura a su nombre. La entidad se reserva el derecho a realizar cuantas comprobaciones considere necesarias para verificar la calidad de las prestaciones realizadas y la adecuación de las mismas a los requisitos establecidos en los Pliegos.

Los trabajos objeto del presente procedimiento de licitación deberán ser prestados por el adjudicatario en los lugares indicados al efecto en los Pliegos.

Se designa como Responsable del Contrato al Director de Servicios Públicos Digitales. El Responsable del Contrato será el encargado de supervisar la ejecución del Contrato y de adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada. A estos efectos, el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

adjudicatario estará obligado a cumplir cualquier instrucción o decisión que a este respecto adopte el Responsable del Contrato.

El plazo máximo para efectuar la adjudicación del Contrato será de tres meses a contar desde el siguiente al de la apertura de las proposiciones.

**2.1. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Red.es adquirirá la titularidad de los derechos de explotación de todo el material (incluyendo cualquier tipo de documento, especificaciones, presentaciones, etc.) que sea elaborado por el adjudicatario o sus empleados en ejecución del Contrato, en cualquier modalidad y bajo cualquier formato, para todo el mundo, reservándose Red.es cualquier otra facultad aneja a dichos derechos de explotación.

Red.es será titular de todos los derechos referidos en el párrafo anterior por el plazo máximo permitido legalmente y la única entidad que, por tal concepto, podrá explotar, transformar y comerciar con el trabajo desarrollado en ejecución del Contrato, antes o después de su terminación, correspondiendo a los autores materiales del mismo únicamente los derechos morales que les reconoce el artículo 14 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

A los efectos previstos en los dos párrafos anteriores, el adjudicatario se compromete a la entrega de toda la documentación técnica, código fuente (incluyendo código, scripts, librerías, y cualquier elemento que sea necesario para el ejercicio de los derechos adquiridos por Red.es) y entregables generados en el proceso de análisis, diseño, desarrollo, implantación y realización de las pruebas de las mismas. Toda la documentación elaborada y los resultados obtenidos por el adjudicatario en ejecución del contrato serán propiedad de Red.es, en cuyo poder quedarán cuando así sea requerido por Red.es, no pudiendo el adjudicatario utilizarla para otras personas o entidades.

El adjudicatario responderá del ejercicio pacífico de Red.es en la utilización del software y demás derechos proporcionados por el adjudicatario con motivo del contrato y será responsable de toda reclamación que pueda presentar un tercero por estos conceptos contra Red.es y deberá indemnizar a la entidad pública por todos los daños y perjuicios que ésta pueda sufrir por esta causa. En todo caso, las relaciones jurídicas derivadas del Contrato se establecerán entre la entidad pública y el adjudicatario. Red.es no estará contractualmente vinculada con personas distintas del adjudicatario.

No se permite a los licitadores incluir en sus propuestas los logos, marcas y símbolos de Red.es, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial o del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

## **2.2. SUBCONTRATACIÓN**

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación con sujeción a lo dispuesto en los Pliegos.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.8 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas los licitadores deberán indicar en la oferta en los términos previstos en el apartado 3.1.1.3.1 de dichas Condiciones, la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

Asimismo, en el caso de contratos cuya ejecución requiera el tratamiento por el adjudicatario de datos personales, cuando los licitadores tengan previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, deberán indicar en sus ofertas el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización. Esta obligación tendrá carácter esencial a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP.

Al indicar el porcentaje del contrato a subcontratar referido con anterioridad, en ningún caso el licitador deberá revelar el importe total de su propuesta económica, la cual solo deberá ser incluida en el sobre “Oferta relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, en los términos previstos en el apartado 3.1.1.3.3 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En todo caso, el contratista deberá comunicar por escrito, tras la adjudicación del contrato y, a más tardar, cuando inicie la ejecución de este, a Red.es la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de este para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que el mismo no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP. De no haberse aportado anteriormente, Red.es requerirá esta información en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La infracción de las condiciones establecidas en este apartado o en el apartado 4.8 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas para proceder a la subcontratación, así como la falta de acreditación de la aptitud del subcontratista o de las circunstancias determinantes de la situación de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación, podrá dar lugar, en todo caso, a la imposición al contratista de una penalización de hasta un 50 por 100 del importe del subcontrato de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 “Penalizaciones” del presente Pliego.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

Los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a Red.es, con arreglo estricto a los Pliegos, incluso en el sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Los subcontratistas no podrán reclamar directamente a la Administración contratante por las obligaciones contraídas con ellos por el contratista como consecuencia de la ejecución del contrato principal y de los subcontratos.

Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo.

### **2.3. OBLIGACIONES RELATIVAS AL PROGRAMA FEDER**

#### **2.3.1 SERIGRAFÍA DE LOS EQUIPOS**

Todos los elementos suministrados, entendiéndose como tal, cualquier elemento que forme parte de los equipos u otros elementos externos que los acompañen, serán obligatoriamente serigrafiados en superficies visibles con medios indelebles. No se admite, sin autorización previa de red.es, el grabado con tinta ni el grabado sobre placa fijada posteriormente por cualquier sistema adhesivo al equipo).

Los procedimientos admitidos son pantografía, troquelado, grabación térmica o grabación láser. Cualquier otro método que cumpla estos requisitos necesitaría la previa aprobación por red.es. El licitador debe adoptar el procedimiento que mejor se adapte al tipo de superficie (plástica o metálica) donde se vaya a realizar el grabado.

Se grabará la siguiente información:

\_ Logotipos: logo FEDER suministrado por Red, logo de Red.es, u otros definidos y proporcionados por Red.es.

#### **2.3.2. SUMINISTRO DE CARTELERÍA DE ACTUALIZACIÓN FEDER**

El adjudicatario deberá suministrar para cada una las sedes de los centros educativos a los que se dirigen las soluciones de puesto educativo en el hogar un cartel informativo de publicidad FEDER con las siguientes características:

- Contenido: Emblema de la Unión Europea, acompañado de los logotipos institucionales y referencias que se designen desde Red.es. A petición de Red.es, para la validación de artes finales, podrá requerirse la entrega de una muestra por proyecto en la sede de la Entidad.

- Dimensiones: 0,25 x 0,25 m

- Material: Impreso en hexacromía sobre papel blanco de 170 gr. con

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP

laminado antirreflex en su cara anterior montado sobre foam 10 mm, perfilado en aluminio plata.

El precio de este suministro de carteles informativos se entiende comprendido en el precio total del contrato.

## 2.4. CONVENIO COLECTIVO

La empresa contratista estará obligada a cumplir, durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas fijadas en el convenio colectivo que sea de aplicación.

## 2.5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Adicionalmente a lo dispuesto en el apartado 4.4. “Protección de datos de carácter personal”, de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contrato quedará sometido a la totalidad de la normativa nacional y de la Unión Europea aplicable en materia de protección de datos.

El adjudicatario del contrato se obliga a respetar la normativa nacional y de la Unión Europea vigente en materia de protección de datos.

### 2.5.1. TRATAMIENTO POR EL ADJUDICATARIO DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE RED.ES

El tratamiento de los datos personales en el marco del contrato se realizará con la finalidad de resolver incidencias in situ de los equipos suministrados, lo que puede conllevar, en caso de préstamo, la asistencia a un domicilio particular. Esta obligación tendrá carácter esencial a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP.

En virtud del tratamiento de datos de carácter personal, el adjudicatario se obliga a lo siguiente:

1. A someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.
2. A presentar, antes de la formalización del Contrato, una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores que se utilizarán para el tratamiento de los datos y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.
3. A comunicar a Red.es cualquier cambio que se produzca en la información facilitada en la declaración a que se refiere el párrafo anterior, durante la duración del contrato.

Código Seguro De Verificación	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
Observaciones		Página	11/65
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

4. A indicar en su oferta, en el caso de que tengan previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

Todas estas obligaciones tendrán carácter esencial a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP.

### **3. REQUISITOS DE SOLVENCIA (COMÚN A TODOS LOS LOTES)**

Se establecen los siguientes requisitos de solvencia:

#### **3.1. REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato establecido en el apartado 6 del presente pliego para cada uno de los lotes al que se presente oferta, o igual o superior a la suma del valor estimado de todos los lotes si presenta oferta integradora.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Las empresas de nueva creación podrán acreditar su solvencia económica y financiera de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### **3.2. REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL**

Los licitadores deberán cumplir los requisitos de solvencia técnica y profesional que se refieren a continuación, para cada lote al que presenten oferta:

- a) Dado el objeto del contrato, se exige la presentación de certificado expedido por organismo independiente conforme a las normas europeas relativas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

a la certificación, que acredite que el empresario cumple con la norma EN ISO 9001, o norma EN ISO equivalente.

Se reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, que demuestren la aplicación de buenas prácticas de calidad equivalentes a las establecidas por la norma EN ISO antes citada.

También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad a las establecidas en la norma EN ISO antes citada.

Cualquiera que sea el sistema de acreditación de las buenas prácticas de calidad que se utilice para cumplir las exigidas en el presente procedimiento, el mismo deberá cubrir los procesos, actividades y localizaciones geográficas objeto del contrato.

b) Suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye al objeto del contrato se acudirá a los siguientes CPV:

- a. 30213000-6 - Ordenadores portátiles: para los lotes 1 a 4.
- b. 30213200-7 - Tablet digitales para el lote 5.

El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior a, impuestos indirectos aplicables excluidos:

Lote 1: 644.653,85 €

Lote 2: 1.077.273,33 €

Lote 3: 7.169.224,64 €

Lote 4: 635.796,85 €

Lote 5: 2.623.153,87 €

Oferta integradora: 9.526.948,66 € de igual o similar naturaleza según el CPV anterior (a) y 2.623.153,87 € según el CPV anterior (b)

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

La documentación que se presente para acreditar las prestaciones establecidas en este epígrafe deberá contener, al menos, la siguiente información:

- Contacto del cliente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

- Fecha de inicio y fin del proyecto
- Descripción del proyecto
- Importe del proyecto

### **3.3. FORMA DE ACREDITAR LA SOLVENCIA**

De conformidad con lo previsto en el apartado 3.1.1.7 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera notificado por medio de comparecencia electrónica el requerimiento, para que presente la documentación justificativa de cumplir con los criterios de solvencia indicados anteriormente y de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, salvo que la comprobación de dichas circunstancias pueda realizarse a través de una consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente.

## **4. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (COMÚN A TODOS LOS LOTES)**

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del presente contrato:

- En el caso de contratos cuya ejecución implique la cesión de datos, el adjudicatario se someterá a la normativa nacional y de la Unión Europea vigente aplicable en materia de protección de datos. El adjudicatario deberá acreditar haber proporcionado una formación básica en materia de protección de datos a sus empleados con un mínimo de 10 horas lectivas.

A esta condición especial de ejecución se le atribuye el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 211 de la LCSP.

- El adjudicatario del presente contrato deberá contar con un plan corporativo de protección del medio ambiente que asegure que la empresa actúa siempre en base al principio de protección del medio ambiente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

El incumplimiento de esta condición llevará aparejado la imposición de penalidades según los términos reflejados en el apartado 7 “Penalidades” de las presentes Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo.

En el plazo establecido en el apartado 3.1.1.7 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la presentación de la garantía definitiva, el licitador que haya obtenido la mejor puntuación deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución anteriormente establecidas.

## **5. PLAZOS DE DURACIÓN Y EJECUCIÓN (COMÚN A TODOS LOS LOTES)**

El plazo de duración del Contrato será de 24 MESES.

El plazo de duración de los suministros será de:

Lote 1: 10 SEMANAS

Lote 2: 10 SEMANAS

Lote 3: 18 SEMANAS

Lote 4: 10 SEMANAS

Lote 5: 14 SEMANAS.

El adjudicatario se obliga a cumplir los plazos e hitos referidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El cumplimiento de estos plazos tiene carácter esencial. Todos los plazos establecidos en los Pliegos del presente procedimiento, salvo que se indique que son hábiles, se entenderán referidos a días naturales.

Cuando se produzca demora en la ejecución de la prestación por parte del empresario, Red.es podrá conceder una ampliación del plazo de ejecución, sin perjuicio de las penalidades que en su caso procedan, resultando aplicable lo previsto en los artículos 192 y siguientes de la LCSP.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

Si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y este ofreciera cumplir sus compromisos si se le amplía el plazo inicial de ejecución, Red.es se lo concederá dándole un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor. El Responsable del Contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado en el apartado 3.1.1.8 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se le exigirá el importe del tres por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

En este caso, el contrato se adjudicará al siguiente licitador por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas, previa presentación de la documentación establecida en el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP, resultando de aplicación los plazos establecidos en el apartado anterior.

El inicio de duración de contrato vendrá determinado por la fecha de formalización del mismo. En ningún caso podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

## **6. RÉGIMEN ECONÓMICO PRESUPUESTARIO**

### **6.1. LOTE 1**

El valor estimado del Contrato asciende a DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (2.148.846,15 €) impuestos indirectos aplicables excluidos.

El presupuesto base de licitación se corresponde con el presupuesto máximo del contrato, (2.148.846,15 EUROS) más los impuestos indirectos aplicables incluidos.

El presupuesto base de licitación se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Suministro de hardware para el puesto educativo en el hogar	1.404.841,38 €
Servicios asociados al puesto educativo en el hogar	389.152,74 €
Gastos Generales (cuantificado como un 13%)	233.219,23 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto - EXP. 113/20-SP**

Beneficio industrial (cuantificado como un 6%)	121.632,80 €
<b>Total (impuestos indirectos aplicables excluidos)</b>	<b>2.148.846,15 €</b>
Impuestos indirectos aplicables (21% IVA)	451.257,69 €
<b>Total</b>	<b>2.600.103,84 €</b>

La financiación de este proyecto se realiza, en todo o en parte, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020, en concreto al Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

El importe de la oferta, impuestos indirectos aplicables excluidos, no podrá exceder de la cantidad de dos millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis euros con quince céntimos (2.148.846,15 €).

Las ofertas que superen dicho importe no serán tenidas en cuenta en el presente procedimiento de adjudicación.

La rúbrica contable con cargo a la que se abonará el precio será Servicios Exteriores.

La oferta económica incluirá el importe total de la oferta expresando dicho importe con impuestos indirectos aplicables excluidos. El licitador deberá expresar todos los importes que aparezcan en la oferta con dos decimales.

En todo caso se entenderá incluido en el precio global de la oferta propuesto por el licitador el coste de cualquier otro canon, tributo o similar que sea de aplicación al objeto del contrato en el plazo de presentación de ofertas. Dicho coste deberá reflejarse en las correspondientes facturas en la forma legalmente establecida.

En el presente procedimiento de licitación se definen los siguientes hitos de facturación (Impuestos Indirectos Aplicables excluidos) para el lote 1:

- Hito 1: A la aceptación del hito de ejecución 1 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

$$\begin{array}{c} 4.000 \\ \text{Precio hito 1} = \text{-----} \times \text{Precio Oferta} \\ 5.178 \end{array}$$

- Hito 2: A la aceptación del hito de ejecución 2 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

1.178

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

$$\text{Precio hito 2} = \text{-----} \times \text{Precio Oferta}$$

5.178

## 6.2. LOTE 2

El valor estimado del Contrato asciende a TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (3.590.911,10 €) impuestos indirectos aplicables excluidos.

El presupuesto base de licitación se corresponde con el presupuesto máximo del contrato, (3.590.911,10 EUROS) más los impuestos indirectos aplicables incluidos.

El presupuesto base de licitación se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Suministro de hardware para el puesto educativo en el hogar	2.450.856,03 €
Servicios asociados al puesto educativo en el hogar	547.066,08 €
Gastos Generales (cuantificado como un 13%)	389.729,87 €
Beneficio industrial (cuantificado como un 6%)	203.259,12 €
<b>Total (impuestos indirectos aplicables excluidos)</b>	<b>3.590.911,10 €</b>
Impuestos indirectos aplicables (21% IVA)	754.091,33 €
<b>Total</b>	<b>4.345.002,43 €</b>

La financiación de este proyecto se realiza, en todo o en parte, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020, en concreto al Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

El importe de la oferta, impuestos indirectos aplicables excluidos, no podrá exceder de la cantidad de tres millones quinientos noventa mil novecientos once euros con diez céntimos (3.590.911,10 €).

Las ofertas que superen dicho importe no serán tenidas en cuenta en el presente procedimiento de adjudicación.

La rúbrica contable con cargo a la que se abonará el precio será Servicios Exteriores.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

La oferta económica incluirá el importe total de la oferta expresando dicho importe con impuestos indirectos aplicables excluidos. El licitador deberá expresar todos los importes que aparezcan en la oferta con dos decimales.

En todo caso se entenderá incluido en el precio global de la oferta propuesto por el licitador el coste de cualquier otro canon, tributo o similar que sea de aplicación al objeto del contrato en el plazo de presentación de ofertas. Dicho coste deberá reflejarse en las correspondientes facturas en la forma legalmente establecida.

En el presente procedimiento de licitación se definen los siguientes hitos de facturación (Impuestos Indirectos Aplicables excluidos) para el lote 2:

- Hito 1: A la aceptación del hito de ejecución 1 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

$$\text{Precio hito 1} = \frac{4.000}{7.283} \times \text{Precio Oferta}$$

- Hito 2: A la aceptación del hito de ejecución 2 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

$$\text{Precio hito 2} = \frac{3.283}{7.283} \times \text{Precio Oferta}$$

### 6.3. LOTE 3

El valor estimado del Contrato asciende a VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (23.897.415,46 €) impuestos indirectos aplicables excluidos.

El presupuesto base de licitación se corresponde con el presupuesto máximo del contrato, (23.897.415,46 EUROS) más los impuestos indirectos aplicables incluidos.

El presupuesto base de licitación se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Suministro de hardware para el puesto educativo en el hogar	16.129.042,03 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

Servicios asociados al puesto educativo en el hogar	3.822.047,88 €
Gastos Generales (cuantificado como un 13%)	2.593.641,66 €
Beneficio industrial (cuantificado como un 6%)	1.352.683,89 €
<b>Total (impuestos indirectos aplicables excluidos)</b>	<b>23.897.415,46 €</b>
Impuestos indirectos aplicables (21% IVA)	5.018.457,25 €
<b>Total</b>	<b>28.915.872,71 €</b>

La financiación de este proyecto se realiza, en todo o en parte, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020, en concreto al Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

El importe de la oferta, impuestos indirectos aplicables excluidos, no podrá exceder de la cantidad de veintitrés millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos quince euros con cuarenta y seis céntimos (23.897.415,46 €)

Las ofertas que superen dicho importe no serán tenidas en cuenta en el presente procedimiento de adjudicación.

La rúbrica contable con cargo a la que se abonará el precio será Servicios Exteriores.

La oferta económica incluirá el importe total de la oferta expresando dicho importe con impuestos indirectos aplicables excluidos. El licitador deberá expresar todos los importes que aparezcan en la oferta con dos decimales.

En todo caso se entenderá incluido en el precio global de la oferta propuesto por el licitador el coste de cualquier otro canon, tributo o similar que sea de aplicación al objeto del contrato en el plazo de presentación de ofertas. Dicho coste deberá reflejarse en las correspondientes facturas en la forma legalmente establecida.

En el presente procedimiento de licitación se definen los siguientes hitos de facturación (Impuestos Indirectos Aplicables excluidos) para el lote 3:

- Hito 1: A la aceptación del hito de ejecución 1 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

$$\begin{array}{l} 4.000 \\ \text{Precio hito 1} = \text{-----} \times \text{Precio Oferta} \\ 50.844 \end{array}$$

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

- Hito 2: A la aceptación del hito de ejecución 2 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

$$\text{Precio hito 2} = \frac{7.000}{50.844} \times \text{Precio Oferta}$$

- Hito 3: A la aceptación del hito de ejecución 3 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

$$\text{Precio hito 3} = \frac{8.000}{50.844} \times \text{Precio Oferta}$$

- Hito 4: A la aceptación del hito de ejecución 4 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

$$\text{Precio hito 4} = \frac{10.000}{50.844} \times \text{Precio Oferta}$$

- Hito 5: A la aceptación del hito de ejecución 5 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

$$\text{Precio hito 5} = \frac{10.500}{50.844} \times \text{Precio Oferta}$$

- Hito 6: A la aceptación del hito de ejecución 6 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

$$\text{Precio hito 6} = \frac{11.344}{50.844} \times \text{Precio Oferta}$$

#### **6.4. LOTE 4**

El valor estimado del Contrato asciende a DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.119.322,83 €) impuestos indirectos aplicables excluidos.

El presupuesto base de licitación se corresponde con el presupuesto máximo del contrato, (2.119.322,83 EUROS) más los impuestos indirectos aplicables incluidos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

El presupuesto base de licitación se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Suministro de hardware para el puesto educativo en el hogar	1.333.546,62 €
Servicios asociados al puesto educativo en el hogar	435.799,55 €
Gastos Generales (cuantificado como un 13%)	230.014,99 €
Beneficio industrial (cuantificado como un 6%)	119.961,67 €
<b>Total (impuestos indirectos aplicables excluidos)</b>	<b>2.119.322,83 €</b>
Impuestos indirectos aplicables (21% IVA)	445.057,79 €
<b>Total</b>	<b>2.564.380,62 €</b>

La financiación de este proyecto se realiza, en todo o en parte, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020, en concreto al Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

El importe de la oferta, impuestos indirectos aplicables excluidos, no podrá exceder de la cantidad de dos millones ciento diecinueve mil trescientos veintidós euros con ochenta y tres céntimos (2.119.322,83 €)

Las ofertas que superen dicho importe no serán tenidas en cuenta en el presente procedimiento de adjudicación.

La rúbrica contable con cargo a la que se abonará el precio será Servicios Exteriores.

La oferta económica incluirá el importe total de la oferta expresando dicho importe con impuestos indirectos aplicables excluidos. El licitador deberá expresar todos los importes que aparezcan en la oferta con dos decimales.

En todo caso se entenderá incluido en el precio global de la oferta propuesto por el licitador el coste de cualquier otro canon, tributo o similar que sea de aplicación al objeto del contrato en el plazo de presentación de ofertas. Dicho coste deberá reflejarse en las correspondientes facturas en la forma legalmente establecida.

En el presente procedimiento de licitación se definen los siguientes hitos de facturación (Impuestos Indirectos Aplicables excluidos) para el lote 4:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbkMbw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbkMbw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbkMbw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

- Hito 1: A la aceptación del hito de ejecución 1 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

$$\text{Precio hito 1} = \frac{4.000}{5.806} \times \text{Precio Oferta}$$

- Hito 2: A la aceptación del hito de ejecución 2 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

$$\text{Precio hito 2} = \frac{1.806}{5.806} \times \text{Precio Oferta}$$

### 6.5. LOTE 5

El valor estimado del Contrato asciende a OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (8.743.846,22 €) impuestos indirectos aplicables excluidos.

El presupuesto base de licitación se corresponde con el presupuesto máximo del contrato, (8.743.846,22 EUROS) más los impuestos indirectos aplicables incluidos.

El presupuesto base de licitación se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Suministro de hardware para el puesto educativo en el hogar	4.952.680,00 €
Servicios asociados al puesto educativo en el hogar	2.347.241,71 €
Gastos Generales (cuantificado como un 13%)	948.989,82 €
Beneficio industrial (cuantificado como un 6%)	494.934,69 €
<b>Total (impuestos indirectos aplicables excluidos)</b>	<b>8.743.846,22 €</b>
Impuestos indirectos aplicables (21% IVA)	1.836.207,71 €
<b>Total</b>	<b>10.580.053,93 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

La financiación de este proyecto se realiza, en todo o en parte, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020, en concreto al Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

El importe de la oferta, impuestos indirectos aplicables excluidos, no podrá exceder de la cantidad de ocho millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis euros con veintidós céntimos (8.743.846,22 €)

Las ofertas que superen dicho importe no serán tenidas en cuenta en el presente procedimiento de adjudicación.

La rúbrica contable con cargo a la que se abonará el precio será Servicios Exteriores.

La oferta económica incluirá el importe total de la oferta expresando dicho importe con impuestos indirectos aplicables excluidos. El licitador deberá expresar todos los importes que aparezcan en la oferta con dos decimales.

En todo caso se entenderá incluido en el precio global de la oferta propuesto por el licitador el coste de cualquier otro canon, tributo o similar que sea de aplicación al objeto del contrato en el plazo de presentación de ofertas. Dicho coste deberá reflejarse en las correspondientes facturas en la forma legalmente establecida.

En el presente procedimiento de licitación se definen los siguientes hitos de facturación (Impuestos Indirectos Aplicables excluidos) para el lote 5:

- Hito 1: A la aceptación del hito de ejecución 1 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

$$\text{Precio hito 1} = \frac{4.000}{31.252} \times \text{Precio Oferta}$$

- Hito 2: A la aceptación del hito de ejecución 2 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

$$\text{Precio hito 2} = \frac{6.000}{31.252} \times \text{Precio Oferta}$$

- Hito 3: A la aceptación del hito de ejecución 3 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

$$\text{Precio hito 3} = \frac{7.000}{31.252} \times \text{Precio Oferta}$$

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

31.252

- Hito 4: A la aceptación del hito de ejecución 4 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

7.000

$$\text{Precio hito 4} = \frac{7.000}{31.252} \times \text{Precio Oferta}$$

- Hito 5: A la aceptación del hito de ejecución 5 (véase 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas)

7.252

$$\text{Precio hito 5} = \frac{7.252}{31.252} \times \text{Precio Oferta}$$

## **6.6. FACTURACIÓN (COMÚN A TODOS LOS LOTES)**

Las facturas se emitirán tras la aceptación por Red.es de las prestaciones objeto del Contrato y previo cumplimiento de las condiciones correspondientes a cada hito de facturación de cada lote que se indican en los apartados 6.1 a 6.5 del presente pliego. Las facturas emitidas por el adjudicatario deberán contener el desglose de los impuestos indirectos aplicables, el número de expediente del presente procedimiento y se corresponderán en forma y contenido con el albarán o justificante de entrega de los equipos, y con el correspondiente pedido realizado por Red.es. El pago de las facturas se realizará, tras la aceptación de los trabajos, el día 5 del mes que corresponda mediante transferencia bancaria en el plazo establecido legalmente al efecto.

El adjudicatario deberá expedir por medios electrónicos todas las facturas generadas en ejecución del contrato. A estos efectos, Red.es ha habilitado el Servicio de Factura Electrónica, disponible en la página <https://albaranes.red.es/redesciclo>, que permite a los adjudicatarios generar sus facturas en formato electrónico y remitirlas a Red.es. Para poder hacer uso del Servicio de Factura Electrónica y ser dado de alta en el mismo, el adjudicatario deberá remitir a Red.es debidamente cumplimentado y en el plazo de siete días contados desde la firma del contrato, el formulario de alta en el Servicio de Factura Electrónica que se encuentra disponible en la página web de Red.es.

La aprobación y pago de las de facturas relativas a prestaciones parciales objeto del contrato, de acuerdo con los hitos de facturación señalados en los pliegos, no supondrán la conformidad por parte de Red.es de los trabajos realizados. El contrato sólo se entenderá cumplido por el adjudicatario cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de Red.es,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

la totalidad de la prestación. Dicha satisfacción de la prestación vendrá marcada, exclusivamente, por el acto formal y positivo de recepción o conformidad, por parte de Red.es

El adjudicatario correrá con los gastos de desplazamiento y dietas en los que haya incurrido.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que Red.es pueda abonar las facturas emitidas por el adjudicatario, éste deberá encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, presentando a estos efectos un certificado que acredite tal condición, emitido dentro de los doce meses anteriores a la fecha de pago de la factura.

El método de cálculo del valor estimado del contrato es el que se recoge en el siguiente apartado.

**6.7. MÉTODO DE CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO**

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto máximo del contrato y se desglosa de la siguiente manera:

**LOTE 1**

Concepto	Importe (impuestos indirectos aplicables excluidos)
Suministro de hardware para el puesto educativo en el hogar	1.404.841,38 €
Servicios asociados al puesto educativo en el hogar	389.152,74 €
Gastos Generales (cuantificado como un 13%)	233.219,23 €
Beneficio industrial (cuantificado como un 6%)	121.632,80 €
<b>Total</b>	<b>2.148.846,15 €</b>

Los precios se han estimado en base a un estudio de licitaciones en el año en curso de otras Administraciones Públicas.

**LOTE 2**

Concepto	Importe (impuestos indirectos aplicables excluidos)
Suministro de hardware para el puesto educativo en el hogar	2.450.856,03 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto - EXP. 113/20-SP**

Servicios asociados al puesto educativo en el hogar	547.066,08 €
Gastos Generales (cuantificado como un 13%)	389.729,87 €
Beneficio industrial (cuantificado como un 6%)	203.259,12 €
<b>Total</b>	<b>3.590.911,10 €</b>

Los precios se han estimado en base a un estudio de licitaciones en el año en curso de otras Administraciones Públicas.

**LOTE 3**

Concepto	Importe (impuestos indirectos aplicables excluidos)
Suministro de hardware para el puesto educativo en el hogar	16.129.042,03 €
Servicios asociados al puesto educativo en el hogar	3.822.047,88 €
Gastos Generales (cuantificado como un 13%)	2.593.641,66 €
Beneficio industrial (cuantificado como un 6%)	1.352.683,89 €
<b>Total</b>	<b>23.897.415,46 €</b>

Los precios se han estimado en base a un estudio de licitaciones en el año en curso de otras Administraciones Públicas.

**LOTE 4**

Concepto	Importe (impuestos indirectos aplicables excluidos)
Suministro de hardware para el puesto educativo en el hogar	1.333.546,62 €
Servicios asociados al puesto educativo en el hogar	435.799,55 €
Gastos Generales (cuantificado como un 13%)	230.014,99 €
Beneficio industrial (cuantificado como un 6%)	119.961,67 €
<b>Total</b>	<b>2.119.322,83 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

Los precios se han estimado en base a un estudio de licitaciones en el año en curso de otras Administraciones Públicas.

**LOTE 5**

Concepto	Importe (impuestos indirectos aplicables excluidos)
Suministro de hardware para el puesto educativo en el hogar	4.952.680,00 €
Servicios asociados al puesto educativo en el hogar	2.347.241,71 €
Gastos Generales (cuantificado como un 13%)	948.989,82 €
Beneficio industrial (cuantificado como un 6%)	494.934,69 €
<b>Total</b>	<b>8.743.846,22 €</b>

Los precios se han estimado en base a un estudio de licitaciones en el año en curso de otras Administraciones Públicas.

## 7. PENALIDADES (COMÚN A TODOS LOS LOTES)

Red.es podrá aplicar, salvo justificación aceptada la propia entidad, las siguientes penalizaciones:

(i) 500 euros por cada día hábil de retraso en la entrega del **plan corporativo de protección del medio ambiente** tal y como se detalla en el apartado 6.1.1.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

(ii) 500 euros por cada semana completa de retraso en la entrega o actualización de la **documentación asociada al equipamiento y materiales de la solución técnica y la hoja de comprobación de requisitos técnicos**, tal y como se detalla en el apartado 6.1.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

(iii) 0,50 euros por cada error en la información sobre los suministros realizados incluida en la **documentación de seguimiento**, tal y como se detalla en el apartado 6.1.1.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta un máximo de 3.000 €.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP

(iv) 500 euros por cada semana completa de retraso en la entrega o actualización del **documento con la configuración de la solución**, tal y como se detalla en el apartado 6.1.1.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

(v) En el caso de que se demore más de dos días laborables por encima del límite para la puesta disposición de la **documentación asociada al servicio de conectividad**, tal y como se detalla en el apartado 6.1.1.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, 50 euros por cada día natural de retraso.

(vi) 500 euros por cada semana completa de retraso en la entrega o actualización de la **documentación de la capacitación**, tal y como se detalla en el apartado 6.1.1.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

(vii) 3000 euros por cada semana de retraso en la entrega o actualización del **máster y la muestra del puesto educativo**, tal y como se detalla en el apartado 6.1.1.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

(viii) 50 euros por cada día natural de retraso en la entrega o actualización del **máster de recuperación**, tal y como se detalla en el apartado 6.1.1.8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

(ix) 3000 euros por cada semana de retraso en la entrega de la **muestra del puesto educativo**, tal y como se detalla en el apartado 6.1.1.9 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

(x) 0,3 euros por cada unidad no suministrada y día de retraso en la fecha establecida para la **consecución de cualquiera de los hitos** descritos en el apartado 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas, incluidos los productos y entregables relacionados con dichos hitos. De conformidad con lo dispuesto en la letra d) del apartado 4.15.1 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares un retraso injustificado de más de 24 días en la fecha de consecución de cualquiera de hitos mencionados supondrá la resolución del contrato.

(xi) En el caso de que no se realice el **suministro de un lote de manera uniforme entre todas las Comunidades Autónomas** a las que corresponda dicho lote, tal y como se detalla en el apartado 6.1.1.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas, incluidos los productos y entregables relacionados con dichos hitos, 2 euros por cada unidad no suministrada en la fecha establecida para la **consecución de cualquiera de los hitos** en una Comunidad Autónoma respecto al mínimo correspondiente a dicha Comunidad, entendiéndose como tal, el resultado de repartir proporcionalmente el total correspondiente al hito entre todas las Comunidades Autónomas a las que corresponde dicho lote, según los porcentajes de distribución del Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Código Seguro De Verificación	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
Observaciones		Página	29/65
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

(xii) 100 euros por cada día natural de retraso en la entrega de la **documentación de cierre del proyecto**, tal y como se detalla en el apartado 6.1.1.11 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

(xiii) Un 50 por 100 del importe del subcontrato en el caso de que el adjudicatario incumpla las condiciones establecidas en el apartado 2.2 **Subcontratación** del presente Pliego para proceder a la subcontratación, no acredite la aptitud del subcontratista o de las circunstancias determinantes de la situación de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación.

(xiv) Se penalizará el incumplimiento de los tiempos máximos de **resolución de incidencias y consultas** requeridos en el apartado 8.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, salvo justificación aceptada por Red.es, según la siguiente tabla:

Nivel de severidad	Descripción
Alto	50 euros por cada día laborable de retraso en su resolución.
Medio	20 euros por cada día laborable de retraso en su resolución.
Bajo	10 euros por cada día laborable de retraso en su resolución.

(xv) En el caso de que se demore más de dos días laborables por encima del límite el envío de los **Informes de Garantía de Servicio** (ver apartado 8.1.1.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas), se penalizará por cada caso de demora, salvo justificación aceptada por Red.es, con un importe del 0,004 % sobre el importe facturado en el marco del Contrato hasta la fecha de evaluación.

(xvi) En el caso de que se demore más de dos días laborables por encima del límite el envío de los **Informes de Incidencias Pendientes** (ver apartado 8.1.1.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas), se penalizará por cada caso de demora, salvo justificación aceptada por Red.es, con un importe del 0,004 % sobre el importe facturado en el marco del Contrato hasta la fecha de evaluación.

Las penalidades previstas en el presente apartado se impondrán por acuerdo del órgano de contratación de Red.es, adoptado a propuesta del responsable del contrato, que será inmediatamente ejecutivo, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

deban abonarse al contratista o sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido, cuando no puedan deducirse de los mencionados pagos

En caso de que se hagan efectivas sobre la garantía definitiva las penalidades o indemnizaciones exigibles al contratista, este deberá reponer o ampliar aquella, en la cuantía que corresponda, en el plazo de quince días desde la ejecución, incurriendo en caso contrario en causa de resolución.

## **8. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN (COMÚN A TODOS LOS LOTES)**

### **8.1. PROCEDIMIENTO ABIERTO**

El Contrato se licitará por Procedimiento abierto y se adjudicará de acuerdo con el procedimiento previsto en el apartado 3 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, habiéndose calificado su tramitación como urgente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.1.1.2 de las citadas Condiciones Generales y en el apartado “Formato y contenido de la Propuesta” del Pliego de Prescripciones Técnicas. Las ofertas sólo podrán presentarse por medios electrónicos.

### **8.2. FORMATO Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

La documentación de la propuesta deberá estar contenida en la estructura de sobres definida en el apartado 3.1.1.3 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con lo dispuesto en apartado 2 del artículo 140 de la LCSP y el apartado 3.1.1.3.1 de las Condiciones Generales, para licitar en el presente procedimiento de contratación deberá ser necesario acreditar las siguientes circunstancias:

- a) Que el licitador, en el caso de contratos cuya ejecución implique la cesión de datos, se someterá a la normativa nacional y de la Unión Europea vigente aplicable en materia de protección de datos y que ha proporcionado una formación básica en materia de protección de datos a sus empleados con un mínimo de 10 horas lectivas.
- b) Que el licitador cuenta con un plan corporativo de protección del medio ambiente que asegure que la empresa actúa siempre con base en el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

principio de protección del medio ambiente, conforme a lo indicado en el apartado 4 del presente pliego.

Las circunstancias referidas en las letras a) y b) se acreditarán mediante la declaración responsable mencionada en apartado 3.1.2 de las Condiciones Generales, sin perjuicio de que dicha declaración pueda ser comprobada, y deba ser posteriormente justificada de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1.1.7.

Esta documentación se presentará en el sobre “Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos” previsto en el apartado 3.1.1.3.1 de las Condiciones Generales.

La declaración responsable mencionada en el número 2 del apartado 3.1.1.3.1 de las citadas Condiciones figura como anexo al presente pliego.

### **8.3. MESA DE CONTRATACIÓN**

La Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Composición de las Mesas de Contratación de la entidad de fecha 26 de abril de 2018 estará constituida por:

a) Presidente

Será Presidente el Director General o la persona que le sustituya

b) Vocales y Secretario

Formarán parte de la Mesa cuatro Vocales y un Secretario, de acuerdo con la composición de la Mesa de Contratación establecida en el Acuerdo de fecha 26 de abril de 2018.

El acuerdo de composición de la Mesa de Contratación se encuentra publicado en el perfil del contratante y la página web de Red.es.

## **9. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se realizarán en los términos previstos en el apartado 3.2 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

**9.1. CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (COMÚN A TODOS LOS LOTES)**

En el presente procedimiento de licitación NO existen criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, por lo que no se deberá aportar el Sobre “Oferta relativa a los criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor”.

**9.2. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

Los criterios cuya valoración depende de la mera aplicación de fórmulas se acreditarán por la simple expresión de los valores requeridos en la forma prevista en los modelos de proposición que acompañan como anexos a las presentes Condiciones Específicas.

**A los efectos del cumplimiento de lo establecido en los artículos 146 de la LCSP, y 26 y 30.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el licitador no deberá incluir la información sobre su oferta cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas en ningún otro sobre que no sea el previsto para dicha oferta, esto es, el previsto en el apartado 3.1.1.3.3 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso contrario, la oferta de dicho licitador no será tenida en cuenta en el presente procedimiento.**

Los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas tendrán un peso del 100 % de la valoración total de la oferta e incluyen, además del resto de los criterios que presentan tal naturaleza, el criterio económico.

La valoración de estos criterios se realizará en función de los siguientes subapartados. Cada subapartado se puntuará de acuerdo con su fórmula correspondiente. Dichas fórmulas se recogen en los apartados siguientes:

**LOTES 1, 2 y 4**

- a) Criterio Económico ..... 75% del total
- b) Criterio Técnico: Ampliación plazo de garantía ..... 25% del total

**LOTE 3**

- a) Criterio Económico ..... 40% del total
- b) Criterio Técnico: Rendimiento procesador ..... 25% del total
- c) Criterio Técnico: Almacenamiento interno ..... 10 % del total

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	33/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

d) Criterio Técnico: Ampliación plazo de garantía ..... 25% del total

**LOTE 5**

a) Criterio Económico ..... 75% del total

b) Criterio Técnico: Ampliación plazo de garantía ..... 12,5% del total

c) Criterio Técnico: Ampliación plazo de suscripciones a servicios de actualizaciones ..... 12,5% del total

El resultado obtenido tras la aplicación de la fórmula en cada subapartado se ponderará de acuerdo con los porcentajes establecidos para hallar la puntuación total de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. Todas las puntuaciones referidas se redondearán al segundo decimal.

**9.2.1. FÓRMULA APLICABLE AL CRITERIO ECONÓMICO (COMÚN A TODOS LOS LOTES)**

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión en la oferta del precio propuesto en la forma prevista en el modelo de proposición económica, correspondiente para cada lote, que acompaña como anexo a las presentes Condiciones Específicas en formato hoja de cálculo.

Para la valoración del criterio económico de la oferta (PE) se aplicará la siguiente fórmula:

$$PE = 5 \frac{(P_{\max} - P_i)}{(P_{\max} - P_{\min})} + 5$$

Donde:

**PE:** Puntuación por los aspectos económicos de la oferta.

**Pmax:** Presupuesto máximo de licitación.

**Pi:** Precio de la oferta económica.

**Pmin:** Precio más bajo entre las ofertas admitidas no consideradas desproporcionadas o anormales.

De modo que:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP

- Se asignarán 5 puntos a la oferta u ofertas iguales al precio máximo de licitación.

- Se asignarán 10 puntos a la oferta u ofertas más económicas.

La valoración del criterio económico de la oferta (PE) se redondeará al segundo decimal.

### 9.2.2. FÓRMULAS APLICABLES A LOS OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Las fórmulas para valorar el resto de criterios cuantificables establecidos en el apartado 9.1 del presente Pliego son las siguientes:

#### COMÚN A TODOS LOTES

(i) Ampliación plazo de garantía

Se valorarán hasta dos años de garantía adicionales por encima del mínimo exigido, especificado en el apartado 7.2.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

a. Formula inicial:

Puntuación ampliación de garantía:

0 puntos cuando no se ofertan años de garantía adicionales por encima del mínimo exigido.

5 puntos cuando se oferte 1 año de garantía adicional por encima del mínimo exigido.

10 puntos cuando se oferten 2 años de garantía adicionales por encima del mínimo exigido.

b. Puntuación mínima: 0

Para hallar la puntuación correspondiente a cada criterio, al resultado obtenido en cada una de las fórmulas iniciales se le aplicará la siguiente fórmula de normalización:

$$PC = 5 \frac{(PCC - M)}{(Puntuación\ más\ alta\ obtenido\ en\ la\ fórmula\ inicial - M)} + 5$$

Donde:

Código Seguro De Verificación	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
Observaciones		Página	35/65	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP

**PC** = Puntuación del criterio técnico cuantificable

**PCC** = Puntuación resultado de la aplicación de la fórmula inicial correspondiente al criterio técnico cuantificable

**M** = 0

De modo que:

- Se asignarán 5 puntos a la oferta u ofertas cuya valoración sea igual a la cifra establecida como requisito mínimo.
- Se asignarán 10 puntos a la oferta u ofertas que obtengan la mayor valoración con la fórmula previamente aplicada.

Todas las puntuaciones referidas se redondearán al segundo decimal.

### LOTE 3

#### (ii) Rendimiento procesador

Se valorará que el procesador obtenga una valoración en el test *CPU Mark* en el programa para el cálculo de rendimiento PerformanceTest V9 de Passmark por encima del mínimo exigido, especificado en el apartado 3.2.1.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

a. Fórmula inicial:

Puntuación rendimiento procesador:

0 puntos cuando el procesador ofertado tenga una valoración entre **2.400** y **4.000** unidades en el test *CPU Mark* en el programa para el cálculo de rendimiento PerformanceTest V9 de Passmark.

10 puntos cuando el procesador ofertado tenga una valoración superior a **4.000** unidades en el test *CPU Mark* en el programa para el cálculo de rendimiento PerformanceTest V9 de Passmark.

b. Puntuación mínima: 0

Para hallar la puntuación correspondiente a cada criterio, al resultado obtenido en cada una de las fórmulas iniciales se le aplicará la siguiente fórmula de normalización:

Código Seguro De Verificación	TTPaL21PKCQ1SdAvMbkMbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
Observaciones		Página	36/65	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbkMbw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbkMbw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

$$PC = 5 \frac{(PCC - M)}{(Puntuación\ más\ alta\ obtenido\ en\ la\ fórmula\ inicial - M)} + 5$$

Donde:

**PC** = Puntuación del criterio técnico cuantificable

**PCC** = Puntuación resultado de la aplicación de la fórmula inicial correspondiente al criterio técnico cuantificable

**M** = 0

De modo que:

- Se asignarán 5 puntos a la oferta u ofertas cuya valoración sea igual a la cifra establecida como requisito mínimo.
- Se asignarán 10 puntos a la oferta u ofertas que obtengan la mayor valoración con la fórmula previamente aplicada.

Todas las puntuaciones referidas se redondearán al segundo decimal.

(iii) Almacenamiento interno

Se valorará el almacenamiento interno por encima del mínimo exigido, especificado en el apartado 3.2.1.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

a. Fórmula inicial:

Puntuación almacenamiento interno:

0 puntos cuando el almacenamiento interno ofertado sea superior a **128 GB – SSD PCIe® NVMe** e inferior a **240 GB – SSD PCIe® NVMe**.

10 puntos cuando el almacenamiento interno ofertado sea igual o superior a **240 GB – SSD PCIe® NVMe**.

b. Puntuación mínima: 0

Para hallar la puntuación correspondiente a cada criterio, al resultado obtenido en cada una de las fórmulas iniciales se le aplicará la siguiente fórmula de normalización:

$$PC = 5 \frac{(PCC - M)}{(Puntuación\ más\ alta\ obtenido\ en\ la\ fórmula\ inicial - M)} + 5$$

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKMBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKMBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKMBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

Donde:

**PC** = Puntuación del criterio técnico cuantificable

**PCC** = Puntuación resultado de la aplicación de la fórmula inicial correspondiente al criterio técnico cuantificable

**M** = 0

De modo que:

- Se asignarán 5 puntos a la oferta u ofertas cuya valoración sea igual a la cifra establecida como requisito mínimo.
- Se asignarán 10 puntos a la oferta u ofertas que obtengan la mayor valoración con la fórmula previamente aplicada.

Todas las puntuaciones referidas se redondearán al segundo decimal.

**LOTE 5**

(iv) Ampliación plazo de suscripciones a servicios de actualizaciones

Se valorarán doce meses de suscripciones a servicios de actualizaciones adicionales por encima del mínimo exigido, especificado en el apartado 3.5.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

a. Fórmula inicial:

Puntuación ampliación plazo de suscripciones a servicios de actualizaciones:

0 puntos cuando no se ofertan 12 meses de suscripciones a servicios de actualizaciones adicionales por encima del mínimo exigido.

10 puntos cuando se ofertan 12 meses de suscripciones a servicios de actualizaciones adicionales por encima del mínimo exigido.

b. Puntuación mínima: 0

Para hallar la puntuación correspondiente a cada criterio, al resultado obtenido en cada una de las fórmulas iniciales se le aplicará la siguiente fórmula de normalización:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

$$PC = 5 \frac{(PCC - M)}{(Puntuación\ más\ alta\ obtenido\ en\ la\ fórmula\ inicial - M)} + 5$$

Donde:

**PC** = Puntuación del criterio técnico cuantificable

**PCC** = Puntuación resultado de la aplicación de la fórmula inicial correspondiente al criterio técnico cuantificable

**M** = 0

De modo que:

- Se asignarán 5 puntos a la oferta u ofertas cuya valoración sea igual a la cifra establecida como requisito mínimo.
- Se asignarán 10 puntos a la oferta u ofertas que obtengan la mayor valoración con la fórmula previamente aplicada.

Todas las puntuaciones referidas se redondearán al segundo decimal.

### **9.3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

En la determinación de los criterios de adjudicación de la oferta se ha dado preponderancia a los criterios que hacen referencia a características del objeto del contrato que pueden valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las fórmulas, toda vez que este tipo de criterios de valoración tienen un peso del 100% de la valoración total de la oferta.

### **9.4. CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICABLES A LAS OFERTAS INTEGRADORAS**

Como se indica en el apartado 1.3. del presente pliego, se admitirá la presentación de ofertas conjuntas, que incluyan todos los lotes, que puedan suponer una mejora de las condiciones individuales de cada lote (Ofertas Integradoras). El licitador que presente una oferta integradora deberá presentar asimismo una oferta individual a cada uno de los contratos individuales comprendidos en la oferta integradora (lote 1, lote 2, lote 3, lote 4 y lote 5).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

Sólo se admitirá una oferta integradora por licitador y que incluya todos los lotes.

Las ofertas integradoras presentarán idéntico contenido al de las ofertas individuales, excepto en lo que se refiere al criterio económico.

Con carácter previo a la valoración de las ofertas integradoras, se realizará la evaluación de las ofertas individuales presentadas a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, de la que se obtendrán las mejores ofertas individuales para cada lote.

Se llamará “mejor oferta” a la formada por la combinación de las mejores ofertas individuales de cada lote.

Para la valoración de las ofertas integradoras se realizará una nueva valoración permaneciendo inalterables las puntuaciones obtenidas en los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5, y otorgando una nueva puntuación para el criterio económico en función de la oferta económica correspondiente a cada lote según la oferta integradora presentada.

El peso de cada uno de los lotes en la valoración de las ofertas integradoras es el siguiente:

- Lote 1: ..... 5,31 %
- Lote 2: ..... 8,87 %
- Lote 3: ..... 59,01 %
- Lote 4: ..... 5,23 %
- Lote 5: ..... 21,59 %

Las puntuaciones obtenidas en cada uno de los lotes se ponderarán aplicando el peso anterior y se sumarán. Lo mismo se realizará con la “mejor oferta”, es decir, para la valoración total de la oferta integradora y “mejor oferta” (PT) se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Total (PT)} = (\text{PT1} * 0,0531) + (\text{PT2} * 0,0887) + (\text{PT3} * 0,5901) + (\text{PT4} * 0,0523) + (\text{PT5} * 0,2159)$$

Donde:

- PT1: Puntuación total de la oferta para el Lote 1
- PT2: Puntuación total de la oferta para el Lote 2
- PT3: Puntuación total de la oferta para el Lote 3
- PT4: Puntuación total de la oferta para el Lote 4
- PT5: Puntuación total de la oferta para el Lote 5

Todas las puntuaciones referidas se redondearán al segundo decimal.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

Para la valoración total, se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- Si la puntuación obtenida por una oferta integradora es superior a la “mejor oferta”, resultará adjudicataria la oferta integradora.
- Si la puntuación obtenida por la “mejor oferta” es superior a la puntuación obtenida por cualquiera de las ofertas integradoras, resultará adjudicataria la “mejor oferta”.
- En caso de empate entre varias ofertas integradoras tras la aplicación de los criterios de valoración, se resolverá mediante la aplicación del artículo 147.2 de la LCSP.
- En caso de igualdad de puntos entre la oferta integradora y la “mejor oferta”, resultará adjudicataria la “mejor oferta”.

Todas las puntuaciones referidas se redondearán al segundo decimal.

**9.4.1. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS ECONÓMICOS**

La oferta integradora de un licitador debe suponer una mejora económica respecto a la suma del precio de las ofertas presentadas por ese licitador a todos los lotes.

En la valoración económica, se tomarán en consideración los precios de todas las ofertas integradoras válidas, así como el precio de lo que se llamará “mejor oferta”, formado por la combinación de las mejores ofertas individuales de cada lote, obtenido sumando sus precios individuales.

Por tanto, las ofertas integradoras se compararán con “la mejor oferta”.

Para la valoración del criterio económico de las ofertas integradoras (PE) se aplicará la siguiente fórmula:

$$PE = 5 \frac{(P_{\max} - P_i)}{(P_{\max} - P_{\min})} + 5$$

Donde:

**PE:** Puntuación por los aspectos económicos de la oferta integradora.

**Pmax:** Presupuesto máximo de licitación (suma de presupuestos máximos de licitación de todos los lotes)

**Pi:** Precio de la oferta económica (integradora y “mejor oferta”).

**Pmin:** Precio más bajo entre las ofertas admitidas no consideradas desproporcionadas o anormales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	41/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

De modo que:

- Se asignarán 5 puntos a la oferta u ofertas iguales al precio máximo de licitación.

- Se asignarán 10 puntos a la oferta u ofertas más económicas.

La valoración del criterio económico de la oferta (PE) se redondeará al segundo decimal.

**9.5. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS (COMÚN A TODOS LOS LOTES)**

Se considerarán, en principio, ofertas con valores anormales o desproporcionados las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior en más de 25 unidades porcentuales, al presupuesto máximo de licitación, o en caso de que exista escenario hipotético de valoración, al presupuesto base de licitación.

2. Cuando concurren dos o más licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Cuando se presenten individualmente ofertas pertenecientes al mismo grupo, para establecer la media aritmética de las ofertas presentadas, sólo se tomará en consideración la oferta más baja de todas las presentadas por las empresas del grupo, excluyéndose las restantes a los efectos de este cálculo. Se entenderá que una empresa pertenece a un grupo empresarial, cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio.

En los supuestos en los que, aplicando las reglas anteriores, el órgano de contratación estimare que una oferta presenta valores anormales o desproporcionados, se seguirá el procedimiento previsto en el apartado 3.1.1.7 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**10. FORMATO Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

Con carácter general, la información presentada en la propuesta debe estar estructurada de forma clara y concisa. La propuesta no debe contener referencias a documentos externos o anexos no incluidos cuando éstos sean puntos clave en la valoración de la propuesta.

Red.es se reserva el derecho a exigir a los licitadores que presenten documentación que acrediten la veracidad de la información presentada en la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

oferta o bien información adicional sobre el contenido de la misma, estando el licitador obligado a ello.

Red.es podrá requerir a los licitadores que formulen por escrito las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de sus proposiciones. En ningún caso se admitirá que en proceso de aclaraciones el licitador varíe los términos expresados en su propuesta. Sólo se admitirá la información que facilite el análisis de la solución propuesta inicialmente.

La presentación de propuestas deberá cumplir las prescripciones de las Condiciones Generales y Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Adicionalmente la propuesta relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas deberá incluir la información y estructura que se detallan a continuación.

Toda la documentación de la propuesta deberá ser aportada en castellano, cualquiera que sea el soporte y/o formato.

La presentación de propuestas deberá cumplir las Condiciones del Presente Pliego.

**10.1. PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE “OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”) (COMÚN A TODOS LOS LOTES)**

El presente procedimiento no contempla criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor por lo que los licitadores no deberán aportar ninguna propuesta en este sentido.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

**10.2. PROPUESTA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE “OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”)**

**10.2.1. LOTE 1**

**10.2.1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

La proposición se presentará siguiendo el modelo en formato hoja de cálculo que se incluye como Anexo II del presente Pliego (es de uso obligatorio).

El precio se debe proporcionar en **euros, calculados y presentados con DOS decimales y con IMPUESTOS INDIRECTOS APLICABLES EXCLUIDOS para un total de 5.178 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar, conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.**

El **PRECIO DE LA OFERTA** no podrá exceder el presupuesto máximo de licitación establecido en el apartado 6 del presente pliego **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (2.148.846,15 €) impuestos indirectos aplicables excluidos.** Cualquier oferta que supere dicha cantidad no será tomada en consideración en el presente procedimiento de adjudicación.

**10.2.1.2. PROPOSICIÓN RELATIVA AL RESTO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

La proposición se presentará siguiendo el modelo en formato hoja de cálculo que se incluye como Anexo III del presente Pliego (es de uso obligatorio)

Debido a la mejora significativa que puede suponer para la calidad del objeto del contrato, se valoraría el contar con hasta dos años de garantía adicionales por encima del mínimo exigido, especificado en el apartado 7.2.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. En este sentido, se valorará como Criterio Técnico Cuantificable 2 años de garantía adicionales, conforme a lo estipulado en el apartado 9.2 del presente Pliego.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

**10.2.2. LOTE 2**

**10.2.2.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

La proposición se presentará siguiendo el modelo en formato hoja de cálculo que se incluye como Anexo IV del presente Pliego (es de uso obligatorio).

El precio se debe proporcionar en **euros, calculados y presentados con DOS decimales y con IMPUESTOS INDIRECTOS APLICABLES EXCLUIDOS** para un total de **7.283 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar, conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.**

El **PRECIO DE LA OFERTA** no podrá exceder el presupuesto máximo de licitación establecido en el apartado 6 del presente pliego **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (3.590.911,10 €) impuestos indirectos aplicables excluidos.** Cualquier oferta que supere dicha cantidad no será tomada en consideración en el presente procedimiento de adjudicación.

**10.2.2.2. PROPOSICIÓN RELATIVA AL RESTO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

La proposición se presentará siguiendo el modelo en formato hoja de cálculo que se incluye como Anexo V del presente Pliego (es de uso obligatorio)

Debido a la mejora significativa que puede suponer para la calidad del objeto del contrato, se valoraría el contar con hasta dos años de garantía adicionales por encima del mínimo exigido, especificado en el apartado 7.2.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. En este sentido, se valorará como Criterio Técnico Cuantificable 2 años de garantía adicionales, conforme a lo estipulado en el apartado 9.2 del presente Pliego.

**10.2.3. LOTE 3**

**10.2.3.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

La proposición se presentará siguiendo el modelo en formato hoja de cálculo que se incluye como Anexo VI del presente Pliego (es de uso obligatorio).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP

El precio se debe proporcionar en **euros, calculados y presentados con DOS decimales y con IMPUESTOS INDIRECTOS APLICABLES EXCLUIDOS para un total de 50.844 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar, conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.**

El **PRECIO DE LA OFERTA** no podrá exceder el presupuesto máximo de licitación establecido en el apartado 6 del presente pliego **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (23.897.415,46 €) impuestos indirectos aplicables excluidos.** Cualquier oferta que supere dicha cantidad no será tomada en consideración en el presente procedimiento de adjudicación.

### **10.2.3.2. PROPOSICIÓN RELATIVA AL RESTO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

La proposición se presentará siguiendo el modelo en formato hoja de cálculo que se incluye como Anexo VII del presente Pliego (es de uso obligatorio)

Debido a la mejora significativa que puede suponer para la calidad del objeto del contrato, se valoraría el contar con un procesador que obtenga una valoración en el test *CPU Mark* en el programa para el cálculo de rendimiento PerformanceTest V9 de Passmark por encima del mínimo exigido, especificado en el apartado 3.2.1.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas. En este sentido, se valorará como Criterio Técnico Cuantificable que el procesador ofertado tenga una valoración superior a **4.000** unidades en el test *CPU Mark* en el programa para el cálculo de rendimiento PerformanceTest V9 de Passmark, conforme a lo estipulado en el apartado 9.2 del presente Pliego.

Adicionalmente, se valoraría el contar con un almacenamiento interno por encima del mínimo exigido, especificado en el apartado 3.2.1.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas. En este sentido, se valorará como Criterio Técnico Cuantificable que el almacenamiento interno ofertado sea igual o superior a **240 GB – SSD PCIe® NVMe**, conforme a lo estipulado en el apartado 9.2 del presente Pliego.

Asimismo, se valoraría el contar con hasta dos años de garantía adicionales por encima del mínimo exigido, especificado en el apartado 7.2.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. En este sentido, se valorará como Criterio Técnico Cuantificable 2 años de garantía adicionales, conforme a lo estipulado en el apartado 9.2 del presente Pliego.

Código Seguro De Verificación	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
Observaciones		Página	46/65
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

**10.2.4. LOTE 4**

**10.2.4.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

La proposición se presentará siguiendo el modelo en formato hoja de cálculo que se incluye como Anexo VIII del presente Pliego (es de uso obligatorio).

El precio se debe proporcionar en **euros, calculados y presentados con DOS decimales y con IMPUESTOS INDIRECTOS APLICABLES EXCLUIDOS para un total de 5.806 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar, conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.**

El **PRECIO DE LA OFERTA** no podrá exceder el presupuesto máximo de licitación establecido en el apartado 6 del presente pliego **DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.119.322,83 €) impuestos indirectos aplicables excluidos.** Cualquier oferta que supere dicha cantidad no será tomada en consideración en el presente procedimiento de adjudicación.

**10.2.4.2. PROPOSICIÓN RELATIVA AL RESTO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

La proposición se presentará siguiendo el modelo en formato hoja de cálculo que se incluye como Anexo IX del presente Pliego (es de uso obligatorio)

Debido a la mejora significativa que puede suponer para la calidad del objeto del contrato, se valoraría el contar con hasta dos años de garantía adicionales por encima del mínimo exigido, especificado en el apartado 7.2.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. En este sentido, se valorará como Criterio Técnico Cuantificable 2 años de garantía adicionales, conforme a lo estipulado en el apartado 9.2 del presente Pliego.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

**10.2.5. LOTE 5**

**10.2.5.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

La proposición se presentará siguiendo el modelo en formato hoja de cálculo que se incluye como Anexo X del presente Pliego (es de uso obligatorio).

El precio se debe proporcionar en **euros, calculados y presentados con DOS decimales y con IMPUESTOS INDIRECTOS APLICABLES EXCLUIDOS** para un total de **31.252 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar, conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.**

El **PRECIO DE LA OFERTA** no podrá exceder el presupuesto máximo de licitación establecido en el apartado 6 del presente pliego **OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (8.743.846,22 €) impuestos indirectos aplicables excluidos.** Cualquier oferta que supere dicha cantidad no será tomada en consideración en el presente procedimiento de adjudicación.

**10.2.5.2. PROPOSICIÓN RELATIVA AL RESTO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

La proposición se presentará siguiendo el modelo en formato hoja de cálculo que se incluye como Anexo XI del presente Pliego (es de uso obligatorio)

Debido a la mejora significativa que puede suponer para la calidad del objeto del contrato, se valoraría el contar con 12 meses de suscripciones a servicios de actualizaciones adicionales por encima del mínimo exigido, especificado en el apartado 3.5.1.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas. En este sentido, se valorará como Criterio Técnico Cuantificable 12 meses de suscripciones a servicios de actualizaciones adicionales, conforme a lo estipulado en el apartado 9.2 del presente Pliego.

Asimismo, se valoraría el contar con hasta dos años de garantía adicionales por encima del mínimo exigido, especificado en el apartado 7.2.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. En este sentido, se valorará como Criterio Técnico Cuantificable 2 años de garantía adicionales, conforme a lo estipulado en el apartado 9.2 del presente Pliego.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

**10.2.6. OFERTA INTEGRADORA**

**10.2.6.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

La proposición económica de la oferta integradora se presentará siguiendo el modelo en formato hoja de cálculo que se incluye como Anexo XII del presente Pliego (es de uso obligatorio).

El precio se debe proporcionar en **euros, calculados y presentados con DOS decimales y con IMPUESTOS INDIRECTOS APLICABLES EXCLUIDOS para cada uno de los lotes.**

La fórmula que se establece para el cálculo del PRECIO DE LA OFERTA es la siguiente:

$$\text{Precio Oferta (Pi)} = \text{PL1} + \text{PL2} + \text{PL3} + \text{PL4} + \text{PL5}$$

Donde:

- PL1: Precio ofertado para el Lote 1 para un total de 5.178 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar, conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- PL2: Precio ofertado para el Lote 2 para un total de 7.283 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar, conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- PL3: Precio ofertado para el Lote 3 para un total de 50.844 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar, conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- PL4: Precio ofertado para el Lote 4 para un total de 5.806 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar, conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- PL5: Precio ofertado para el Lote 5 para un total de 31.252 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar, conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

**EL PRECIO DE LA OFERTA INTEGRADORA no podrá exceder de la cantidad de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (40.500.341,76 €) impuestos**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

**indirectos aplicables excluidos.** Cualquier oferta que supere dicha cantidad no será tenida en consideración en el presente procedimiento de adjudicación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

## ANEXO I - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVISTA EN EL NÚMERO 2 DEL APARTADO 3.1.1.3.1 DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1.1.3.1 de las Condiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación a lo dispuesto en el apartado 8.2 de las presentes Condiciones Particulares, en el sobre “Documentación acreditativa del cumplimiento de los Requisitos Previos” deberá presentarse una declaración responsable firmada y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto lo siguiente:

- Que los productos, bienes, obras o servicios a entregar a Red.es en ejecución del contrato no han sido financiados previamente con fondos públicos a efectos de evitar supuestos de doble financiación en Fondos FEDER.
- Cuando una empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LCSP, que se cuenta con el compromiso de dichas entidades de que podrá disponer de los recursos necesarios.
- En su caso, el grupo empresarial al que pertenece el licitador, haciendo referencia a todas las sociedades que integran el grupo en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.
- En su caso, la indicación de la ubicación de los servidores que utilizará para el tratamiento de datos personales y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.
- La parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.
- En caso de que se vayan a subcontratar los servidores que utilizará para el tratamiento de datos personales o los servicios asociados a los mismos, indicación del nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.
- Todas aquellas circunstancias adicionales a las anteriores que se establezcan en el apartado 8.2 de las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de conformidad con lo previsto en la LCSP.

A continuación, se recogen los posibles modelos de declaración responsable.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	51/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto - EXP. 113/20-SP

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL EXPEDIENTE \_\_\_\_\_**

D. \_\_\_\_\_ con documento nacional de identidad número \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, actuando en nombre de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_, según poder otorgado ante el notario de \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_, bajo el número de protocolo \_\_\_\_\_.

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

- a) Que los productos, bienes, obras o servicios a entregar a Red.es en ejecución del contrato no han sido financiados previamente con fondos públicos a efectos de evitar supuestos de doble financiación en Fondos FEDER.
- b) Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LCSP, va a recurrir a las capacidades de las entidades mencionadas a continuación y que cuenta con el compromiso de dichas entidades de que podrá disponer de los recursos necesarios:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

0

Que no va a recurrir a las capacidades de otras entidades para ejecutar el objeto del contrato

- c) Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, la empresa \_\_\_\_\_ pertenece al grupo empresarial \_\_\_\_\_ formado por las siguientes entidades:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

0

Código Seguro De Verificación	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
Observaciones		Página	52/65
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, no pertenece a grupo empresarial alguno.

- d) Que, en virtud del contrato, se utilizarán servidores para el tratamiento de datos personales. Dichos servidores están ubicados en [...] y los servicios asociados a los mismos se encuentran ubicados en [...]:

0

Que no tiene previsto utilizar servidores para el tratamiento de datos.

- e) Que tiene previsto subcontratar:

1. [Actividad del contrato] [empresa] [% de subcontratación] [Perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica del subcontratista]
2. [Actividad del contrato] [empresa] [% de subcontratación] [Perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica del subcontratista].

0

Que no tiene previsto subcontratar tarea alguna del contrato.

- f) Que tiene previsto subcontratar los servidores para el tratamiento de datos a las siguientes entidades:

1. [Actividad del contrato] [empresa] [% de subcontratación] [Perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica del subcontratista]
2. [Actividad del contrato] [empresa] [% de subcontratación] [Perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica del subcontratista]

0

Que no tiene previsto subcontratar los servidores que se utilizarán para el tratamiento de datos.

- g) Que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.2 de las Presentes Condiciones, el licitador:

1. En el caso de contratos cuya ejecución implique la cesión de datos, se someterá a la normativa nacional y de la Unión Europea vigente aplicable en materia de protección de datos y que ha proporcionado una formación básica en materia de protección de datos a sus empleados con un mínimo de 10 horas lectivas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	53/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto - EXP. 113/20-SP

2. Cuenta con un plan corporativo de protección del medio ambiente que asegure que la empresa actúa siempre con base en el principio de protección del medio ambiente, conforme a lo indicado en el apartado 4 del presente pliego.

En [ \_\_\_\_\_ ], a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	54/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP**

## ANEXO II - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (LOTE 1)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



### Proposición Económica

para la realización del contrato de

**"SUMINISTRO DE SOLUCIONES DE PUESTO EDUCATIVO EN EL HOGAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, MADRID, NAVARRA Y PAÍS VASCO" Exp. 113/20-SP - LOTE 1**

**Datos de la empresa**

Razón social	<input type="text"/>
CIF	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Fax	<input type="text"/>
e-mail	<input type="text"/>
Apellidos, nombre y DNI del firmante	<input type="text"/>
Relación que une al firmante con el licitador	<input type="text"/>

**Importe de la Oferta**

Concepto	Precio de la oferta (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)
Precio para un total de 5.178 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar	0,00 €
<b>Presupuesto Máximo de Licitación (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)</b>	<b>2.148.846,15 €</b>
<b>Rellenar oferta</b>	

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representada, a la ejecución del contrato en los términos establecidos en los pliegos y de conformidad a los datos referidos en la tabla anterior.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	55/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP

## ANEXO III - MODELO DE PROPOSICION DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 1)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



### Proposición de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

para la realización del contrato de

**"SUMINISTRO DE SOLUCIONES DE PUESTO EDUCATIVO EN EL HOGAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, MADRID, NAVARRA Y PAÍS VASCO" Exp. 113/20-SP - LOTE 1**

**Datos de la empresa**

Razón social	<input type="text"/>
CIF	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Fax	<input type="text"/>
e-mail	<input type="text"/>
Apellidos, nombre y DNI del firmante	<input type="text"/>
Relación que une al firmante con el licitador	<input type="text"/>

**Oferta**

Criterio cuantificable	Valor ofertado
Ampliación plazo de garantía: Nº de años de garantía <u>adicionales</u> por encima del mínimo exigido	<input type="text"/>
<b>Pendiente rellenar oferta</b>	

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representada, a la ejecución del contrato en los términos establecidos en los pliegos y de conformidad a los datos referidos en la tabla anterior.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

Código Seguro De Verificación	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
Observaciones		Página	56/65
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**  
**Procedimiento Abierto - EXP. 113/20-SP**

**ANEXO IV - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**  
**(LOTE 2)**



UNIÓN EUROPEA  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**red.es**

**Proposición Económica**

para la realización del contrato de

**"SUMINISTRO DE SOLUCIONES DE PUESTO EDUCATIVO EN EL HOGAR PARA**  
**CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, MADRID,**  
**NAVARRA Y PAÍS VASCO" Exp. 113/20-SP - LOTE 2**

**Datos de la empresa**

Razón social   
 CIF   
 Domicilio   
 Teléfono   
 Fax   
 e-mail   
 Apellidos, nombre y DNI del firmante   
 Relación que une al firmante con el licitador

**Importe de la Oferta**

Concepto	Precio de la oferta (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)
Precio para un total de 7.283 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar	0,00 €
Presupuesto Máximo de Licitación (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)	3.590.911,10 €
<b>Rellenar oferta</b>	

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representada, a la ejecución del contrato en los términos establecidos en los pliegos y de conformidad a los datos referidos en la tabla anterior.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP

**ANEXO V - MODELO DE PROPOSICION DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 2)**



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**red.es**

**Proposición de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas**

para la realización del contrato de

**"SUMINISTRO DE SOLUCIONES DE PUESTO EDUCATIVO EN EL HOGAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, MADRID, NAVARRA Y PAÍS VASCO" Exp. 113/20-SP - LOTE 2**

**Datos de la empresa**

Razón social	<input type="text"/>
CIF	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Fax	<input type="text"/>
e-mail	<input type="text"/>
Apellidos, nombre y DNI del firmante	<input type="text"/>
Relación que une al firmante con el licitador	<input type="text"/>

**Oferta**

Criterio cuantificable	Valor ofertado
Ampliación plazo de garantía: Nº de años de garantía <u>adicionales</u> por encima del mínimo exigido	<input type="text"/>
<b>Pendiente rellenar oferta</b>	

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representada, a la ejecución del contrato en los términos establecidos en los pliegos y de conformidad a los datos referidos en la tabla anterior.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

Código Seguro De Verificación	TTPaL21PKCQ1SdAvMbkMbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
Observaciones		Página	58/65
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbkMbw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbkMbw==</a>		



Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP

## ANEXO VI - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (LOTE 3)



### Proposición Económica

para la realización del contrato de

**"SUMINISTRO DE SOLUCIONES DE PUESTO EDUCATIVO EN EL HOGAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, MADRID, NAVARRA Y PAÍS VASCO" Exp. 113/20-SP - LOTE 3**

**Datos de la empresa**

Razón social

CIF

Domicilio

Teléfono

Fax

e-mail

Apellidos, nombre y DNI del firmante

Relación que une al firmante con el licitador

**Importe de la Oferta**

Concepto	Precio de la oferta (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)
Precio para un total de 50.844 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar	0,00 €
<b>Presupuesto Máximo de Licitación (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)</b>	<b>23.897.415,46 €</b>
<b>Rellenar oferta</b>	

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representada, a la ejecución del contrato en los términos establecidos en los pliegos y de conformidad a los datos referidos en la tabla anterior.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

Código Seguro De Verificación	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
Observaciones		Página	59/65
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP

## ANEXO VII - MODELO DE PROPOSICION DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 3)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



### Proposición de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

para la realización del contrato de

**"SUMINISTRO DE SOLUCIONES DE PUESTO EDUCATIVO EN EL HOGAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, MADRID, NAVARRA Y PAÍS VASCO" Exp. 113/20-SP - LOTE 3**

**Datos de la empresa**

Razón social	<input type="text"/>
CIF	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Fax	<input type="text"/>
e-mail	<input type="text"/>
Apellidos, nombre y DNI del firmante	<input type="text"/>
Relación que une al firmante con el licitador	<input type="text"/>

**Oferta**

Criterio cuantificable	Valor ofertado
Ampliación plazo de garantía: Nº de años de garantía <u>adicionales</u> por encima del mínimo exigido	
Rendimiento procesador: Valoración en el test CPU Mark en el programa para el cálculo de rendimiento PerformanceTest V9 de Passmark <u>por encima del mínimo exigido.</u>	
Almacenamiento interno: Valoración del tamaño del almacenamiento interno SSD PCIe® NVMe por encima del mínimo exigido.	
<b>Pendiente rellenar oferta</b>	

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representada, a la ejecución del contrato en los términos establecidos en los pliegos y de conformidad a los datos referidos en la tabla anterior.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

Código Seguro De Verificación	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
Observaciones		Página	60/65
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto - EXP. 113/20-SP

**ANEXO VIII - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (LOTE 4)**



**Proposición Económica**

para la realización del contrato de

**"SUMINISTRO DE SOLUCIONES DE PUESTO EDUCATIVO EN EL HOGAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, MADRID, NAVARRA Y PAÍS VASCO" Exp. 113/20-SP - LOTE 4**

*Datos de la empresa*

Razón social

CIF

Domicilio

Teléfono

Fax

e-mail

Apellidos, nombre y DNI del firmante

Relación que une al firmante con el licitador

*Importe de la Oferta*

Concepto	Precio de la oferta (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)
Precio para un total de 5.806 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar	0,00 €
<b>Presupuesto Máximo de Licitación (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)</b>	<b>2.119.322,83 €</b>
<b>Rellenar oferta</b>	

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representada, a la ejecución del contrato en los términos establecidos en los pliegos y de conformidad a los datos referidos en la tabla anterior.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	61/65
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP

## ANEXO IX - MODELO DE PROPOSICION DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 4)



### Proposición de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

para la realización del contrato de

**"SUMINISTRO DE SOLUCIONES DE PUESTO EDUCATIVO EN EL HOGAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, MADRID, NAVARRA Y PAÍS VASCO" Exp. 113/20-SP - LOTE 4**

**Datos de la empresa**

Razón social	<input type="text"/>
CIF	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Fax	<input type="text"/>
e-mail	<input type="text"/>
Apellidos, nombre y DNI del firmante	<input type="text"/>
Relación que une al firmante con el licitador	<input type="text"/>

**Oferta**

Criterio cuantificable	Valor ofertado
Ampliación plazo de garantía: Nº de años de garantía <u>adicionales</u> por encima del mínimo exigido	<input type="text"/>
<b>Pendiente rellenar oferta</b>	

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representada, a la ejecución del contrato en los términos establecidos en los pliegos y de conformidad a los datos referidos en la tabla anterior.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

Código Seguro De Verificación	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
Observaciones		Página	62/65
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>		



**Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**  
**Procedimiento Abierto - EXP. 113/20-SP**

**ANEXO X - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**  
**(LOTE 5)**



UNIÓN EUROPEA  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Proposición Económica**

para la realización del contrato de

**"SUMINISTRO DE SOLUCIONES DE PUESTO EDUCATIVO EN EL HOGAR PARA**  
**CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, MADRID,**  
**NAVARRA Y PAÍS VASCO" Exp. 113/20-SP - LOTE 5**

**Datos de la empresa**

Razón social   
 CIF   
 Domicilio   
 Teléfono   
 Fax   
 e-mail   
 Apellidos, nombre y DNI del firmante   
 Relación que une al firmante con el licitador

**Importe de la Oferta**

Concepto	Precio de la oferta (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)
Precio para un total de 31.252 unidades de la solución de puesto educativo en el hogar	0,00 €
Presupuesto Máximo de Licitación (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)	8.743.846,22 €
<b>Rellenar oferta</b>	

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representada, a la ejecución del contrato en los términos establecidos en los pliegos y de conformidad a los datos referidos en la tabla anterior.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	63/65	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKmBw==</a>			

Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP

## ANEXO XI - MODELO DE PROPOSICION DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 5)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



### Proposición de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

para la realización del contrato de

**"SUMINISTRO DE SOLUCIONES DE PUESTO EDUCATIVO EN EL HOGAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, MADRID, NAVARRA Y PAÍS VASCO" Exp. 113/20-SP - LOTE 5**

**Datos de la empresa**

Razón social	<input type="text"/>
CIF	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Fax	<input type="text"/>
e-mail	<input type="text"/>
Apellidos, nombre y DNI del firmante	<input type="text"/>
Relación que une al firmante con el licitador	<input type="text"/>

**Oferta**

Criterio cuantificable	Valor ofertado
Ampliación plazo de garantía: Nº de años de garantía <u>adicionales</u> por encima del mínimo exigido	<input type="text"/>
Ampliación plazo de plazo de suscripciones a servicios de actualizaciones: 12 meses de suscripciones a <u>servicios de actualizaciones adicionales</u> por encima del mínimo exigido.	<input type="text"/>
<b>Pendiente rellenar oferta</b>	

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representada, a la ejecución del contrato en los términos establecidos en los pliegos y de conformidad a los datos referidos en la tabla anterior.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

Código Seguro De Verificación	TTPaL21PKCQ1SdAvMbkMbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
Observaciones		Página	64/65
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbkMbw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbkMbw==</a>		



Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Procedimiento Abierto – EXP. 113/20-SP

ANEXO XII - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
(OFERTA INTEGRADORA)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Proposición Económica

para la realización del contrato de

"SUMINISTRO DE SOLUCIONES DE PUESTO EDUCATIVO EN EL HOGAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, MADRID, NAVARRA Y PAÍS VASCO" Exp. 113/20-SP - INTEGRADORA

Datos de la empresa

Razón social

CIF

Domicilio

Teléfono

Fax

e-mail

Apellidos, nombre y DNI del firmante

Relación que une al firmante con el licitador

Importe de la Oferta

Concepto	Precio de la oferta (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)
Lote 1: Precio para el lote 1	0,00 €
Presupuesto Máximo de Licitación Lote 1 (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)	2.148.846,15 €
Lote 2: Precio para el lote 2	0,00 €
Presupuesto Máximo de Licitación Lote 2 (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)	3.590.911,10 €
Lote 3: Precio para el lote 3	0,00 €
Presupuesto Máximo de Licitación Lote 3 (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)	23.897.415,46 €
Lote 4: Precio para el lote 4	0,00 €
Presupuesto Máximo de Licitación Lote 4 (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)	2.119.322,83 €
Lote 5: Precio para el lote 5	0,00 €
Presupuesto Máximo de Licitación Lote 5 (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)	8.743.846,22 €
Precio Oferta Integradora = Lote 1 + Lote 2 + Lote 3 + Lote 4 + Lote 5	0,00 €
Precio Máximo Oferta Integradora (IMPUESTOS INDIRECTOS EXCLUIDOS)	40.500.341,76 €
<b>Pendiente rellenar oferta</b>	

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representada, a la ejecución del contrato en los términos establecidos en los pliegos y de conformidad a los datos referidos en la tabla anterior.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

Código Seguro De Verificación	TTPaL21PKCQ1SdAvMbKMBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Cierco Jiménez de Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	03/02/2021 12:45:12
Observaciones		Página	65/65
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKMBw==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/TTPaL21PKCQ1SdAvMbKMBw==</a>		

